



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de abril de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Carnicer dice que abogacía y auditoría son incompatibles	EL ECONOMISTA
“A los vocales del CGPJ no deben nombrarlos los jueces	EXPANSIÓN
“Los colegios no se han callado en Gürtel”, dice Carnicer	EXPANSIÓN
Gürtel: Carlos Carnicer pide una ley que regule las escuchas telefónicas	ECODIARIO
Carnicer (CGAE) cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia	ABC
Carnicer (CGAE) no ve “justo” que la opinión sobre el Supremo cambie de un día para otro y pide “coherencia”	EUROPA PRESS
Garzón- Carnicer (CGAE) no ve “justo” que la opinión sobre el Supremo cambie de un día para otro y pide “coherencia”	ECODIARIO
Carnicer: “¿Quién recompensa a estos periodistas que llevan 7 años litigando para ser completamente absueltos?”	DIARIO SIGLO XXI
El presidente del Consejo General de la Abogacía cree que los periodistas absueltos son “víctimas de la Justicia”	NOTICIAS DE NAVARRA
No puede haber justicia sin defensa	NEGOCIO
Carnicer (CGAE) cree que los periodistas absueltos son víctimas de la Justicia	NOTICIAS YAHOO
El presidente de los abogados considera víctimas de la Justicia a los directivos de Egunkaria	DISCAPNET
Egunkaria- Carnicer: “¿Quién compensa a estos periodistas que llevan 7 años litigando para ser completamente absueltos?”	EL DIGITAL DE MADRID
Carnicer cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia	LA VERDAD
Carnicer dice no es justo pedir al TS un criterio y al otro día lo contrario	LA VERDAD
Carnicer dice no es justo pedir al TS un criterio y al otro día lo contrario	NORTE DE CASTILLA
Carnicer dice no es justo pedir al TS un criterio y al otro día lo contrario	EL CONFIDENCIAL
Carnicer cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia	IDEAL
Carnicer cree que los periodistas absueltos son víctimas de la Justicia	DEIA
El CGPJ tacha las críticas a Garzón de intolerables	PÚBLICO

Carnicer (CGAE) cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia ADN

Carnicer considera “víctimas de la Justicia” a los directivos de “Egunkaria”
NUEVA ECONOMÍA FORUM

El presidente del Consejo de la Abogacía considera que el sistema de justicia gratuita es
“perfecto” HISPANIDAD

Última patada a la independencia judicial: todos los juzgados serán colegiados
HISPANIDAD

Los abogados denuncian una “relajación en las garantías y en los Derechos Humanos”
HISPANIDAD

Los absueltos ven importante la sentencia y desean que tenga efecto en otros casos
GARA

Los abogados temen la liberalización, según Roca CINCO DÍAS

Hay “zozobra” entre los abogados por la liberalización que impulsa la UE
NUEVA ECONOMÍA FORUM

Entrevista a los letrados de los crímenes de Ciudad Juárez EL MUNDO

Abogados denuncian la impunidad y la tolerancia social como causas de los
feminicidios en Ciudad Juárez EUROPA PRESS

Denuncian la impunidad y la tolerancia social como causas de los asesinatos en Ciudad
Juárez DIARIO DE IBIZA

Abogados mexicanos creen feminicidios no tienen relación con el narcotráfico
EFE

RedAbogacía, nuevos servicios a sus asociados ENVÍEN

El Supremo y el CGPJ lanzan una ofensiva contra los apoyos a Garzón EL PAIS

La ponencia del Estatuto llega hoy al Pleno del TC sin garantías de aprobación ABC

Un bufete busca abogados con mucho más que buenas notas NEGOCIO

Los expertos avisan de que es ilegal delatar a “sin papeles” EL PAIS



Carnicer dice que abogacía y auditoría son incompatibles

El presidente de los letrados se muestra satisfecho con las enmiendas de PP y CiU para separar ambas actividades

Xavier Gil Pecharrmán

MADRID. El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, se mostró ayer "absolutamente contrario a esta relación entre los despachos de abogados y las auditorías" y dijo estar satisfecho de que el PP y CiU hayan coincidido en la total separación de actividad de auditoría y de consultoría jurídica.

"Esto es garantía de que en el Senado se va a seguir ese criterio", manifestó ayer en su respuesta a una pregunta realizada por *elEconomista* durante su intervención en un encuentro informativo organizado por Nueva Economía Fórum.

Afirmó también, que abogacía y auditoría son totalmente contrarias e incompatibles y que "no puedo entender que quienes tienen en sus manos el control de las cuentas puedan ejercer labores de asesoría".

Concluyó el tema afirmando que estas firmas de abogados no pueden alegar ni siquiera la destrucción de puestos de trabajo, "puesto que no hay muchos en juego".

Fuentes del sector de auditoría consultadas por *elEconomista* consideraron exagerada la postura mantenida por Carnicer, ya que una firma de abogados "asesore en temas laborales a una empresa no puede suponer que la auditora quede imposibilitada para hacer la auditoría, porque así ocurre en casi todos los países del mundo".

Tal y como informó *elEconomista* el pasado lunes, 12 de abril de 2010, un acuerdo entre PSOE, PP y CiU permitirá a los representantes de estas profesiones negociar para tratar de alcanzar un acuerdo que delimite las relaciones entre auditoras y bufetes para incluirlo en la futura Ley de Auditoría.



Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española. EFE

Además, Carnicer denunció que existen "víctimas de la Administración de Justicia, a las que nadie defiende, como ha ocurrido con los cinco directivos del diario en euskera *Egunkaria*, que fueron absueltos por la Audiencia Nacional de las acusaciones de pertenecer a ETA, y en las que habría que pensar".

"¿Quién compensa a estos periodistas que llevan siete años litigando para ser completamente absueltos?", se preguntó Carnicer.

Finalmente, comentó que no es normal que durante 2009 el Consejo General de la Abogacía haya informado nueve Leyes y una proposición no de Ley, "que no sólo no van a contribuir a solucionar problemas, sino que pueden agravarlos". Y concluyó el razonamiento diciendo que "esa concesión de legislar bajo la presión del suceso o de los titulares del telediario, casi siempre para agravar las penas, no parece, además, poco efectiva".



“A los vocales del CGPJ no deben nombrarlos los jueces”

FORO DE LA NUEVA SOCIEDAD/ Carnicer, presidente de los abogados, cree que este sistema “genera corporativismo”. Pide la protección de los visados profesionales.

José M^º López Agúndez. Madrid
“A los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) no deben nombrarlos los jueces”, afirmó ayer Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), durante su intervención en el desayuno informativo del Foro de la Nueva Sociedad, organizado por Nueva Economía Forum en colaboración con Abertis. Carnicer –que fue presentado por Miquel Roca, presidente del Bufete Roca Junyent–, describió la difícil situación que atraviesa la abogacía española con motivo de la adaptación de la Directiva de Servicios y dibujó el panorama profesional para los próximos años.

Roca destacó que los abogados y los colegios profesionales “viven momentos de inquietud y desconcierto” sobre el destino final de la transposición de la Directiva.

A una cuestión planteada por Aurelio Alonso Cortés, columnista de EXPANSIÓN, sobre la fórmula de elección del CGPJ, Carnicer matizó que la opción de que los jueces elijan al CGPJ es un planteamiento que “genera corporativismo”. Para el máximo representante de la abogacía española es necesario “acabar



Carlos Carnicer, presidente del CGAE, saluda a Miquel Roca. / Efe

con la utilización del CGPJ como poder porque es una Administración Pública”. Sus palabras se refieren al debate sobre si la elección de los vocales debe hacerla el Parlamento, como ahora, o si también deben intervenir los jueces, como era antes de 1985.

Carnicer rechazó las críticas insinuadas a los colegios por su “silencio” en el caso ‘Gürtel’

Como retos para la abogacía en los próximos años, el presidente del CGAE destacó el desarrollo pendiente de la Ley de Acceso, que introducirá un nuevo sistema para acceder al ejercicio de la abogacía y que entrará en vigor en 2011. Sobre esta ley, apuntó que “ya estamos llegando tarde”, ya que después de una *vacatio legis* de cinco años y a poco más de un año de implantación, todavía “no tenemos el reglamento”.

Por último, Carnicer destacó el desarrollo normativo de la Ley *Ómnibus*, cuestión sobre la que advirtió de los “problemas” que tendría una regulación “destructiva” del visado –una de las fuentes de financiación de los colegios y que consiste en una revisión técnica del trabajo que hacen los profesionales–, lo que afectaría al empleo de más de 5.000 técnicos que están en los colegios profesionales y crearía un “problema de seguridad para los ciudadanos”.

El presidente del CGAE rechazó las críticas insinuadas a los colegios por su “silencio” en la defensa de los abogados en el caso *Gürtel*: “El posicionamiento de la abogacía ha sido frente al hecho de la violación del derecho de defensa, no frente al caso concreto”.

DESAYUNO FORO DE LA NUEVA SOCIEDAD

"Los colegios no se han callado en Gürtel", dice Carnicer

Publicado el 13-04-2010, por José M^a López Agúndez

"Los colegios no se han callado en el caso Gürtel", afirmó Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), durante su intervención esta mañana en el desayuno organizado por el Foro de la Nueva Sociedad, en colaboración con Abertis. Carnicer -que fue introducido por Miquel Roca, uno de los padres de la Constitución y presidente del bufete Roca Junyent-, desglosó la complicada situación que atraviesa la abogacía española con motivo de la adaptación en España de la normativa comunitaria, especialmente la Directiva de Servicios, y aprovechó para dar su opinión sobre otros temas de la realidad judicial española.

Carnicer afirmó que "a los miembros del Consejo General del Poder Judicial no deben nombrarlos los jueces" y matizó que la opción de que los jueces elijan al CGPJ, tal y como se recoge en la Constitución, es un planteamiento que "genera corporativismo y no sé qué es peor, si el corporativismo o la falta de independencia". Como ejemplo puso el caso de Bélgica, donde el órgano de gobierno de los jueces no se elige por éstos "y les va muy bien". Para el máximo representante de la abogacía española es necesario "acabar con la utilización del CGPJ como poder porque es una Administración Pública", a lo que añadió que "una mayoría absoluta de jueces no añade valor al CGPJ".

Por otro lado, ha reivindicado el papel de la abogacía como una voz más que debería escuchar el Gobierno, debido a la posición privilegiada de observación que tienen los abogados: "Ha faltado una correa de transmisión con el Gobierno, porque ¿cuántas empresas han visto caer los abogados?". En este sentido, apuntó que "la abogacía tendría mucho que decir en soluciones puntuales" para determinadas situaciones de la Justicia, como el colapso que sufre la Sala Tercera del Supremo, en la sección segunda que estudia los pleitos fiscales, donde están atascados multitud de casos por un valor de 6.000 millones de euros. Sobre esto último, precisó: "No sé si puede haber más sistemas para achicar esas cantidades y que entren en el circuito económico".

Carnicer también criticó al Gobierno por el exceso de producción de leyes y denunció que "se sigue asistiendo a linchamientos sociales sobre personas que no cometieron delitos". Además, criticó que "la relación abogado-cliente a veces no está suficientemente atendida en la sede judicial".

El presidente del CGAE rechazó las críticas a los colegios por su "silencio" en la defensa de los abogados en el caso de las escuchas de Gürtel. Carnicer lo negó de forma tajante: "No ha habido silencio de las organizaciones colegiales en este caso; emitimos un comunicado en octubre sobre la violación del derecho de defensa y el Colegio de Madrid, dos semanas después, en Junta de Gobierno, habilitó para interponer acciones judiciales". El presidente de los abogados precisó que "el posicionamiento de la Abogacía ha sido frente al hecho (de la violación del derecho de defensa), pero no frente al caso concreto; y es curioso, porque las asociaciones judiciales nos tacharon de corporativistas". No obstante, hay que recordar que hasta ahora, el Colegio de Madrid no ha realizado acciones judiciales en el caso.

Como retos de la Abogacía para los próximos años, destacó el desarrollo de la Ley de Acceso, "donde ya estamos llegando tarde", la formación "parangonable" de abogados, jueces y fiscales y, por último, el desarrollo de la Ley Ómnibus. En relación con esta norma, Carnicer advirtió de los "problemas" que tendría una regulación "destructiva" del visado, lo que afectaría al empleo de los 6.000 técnicos que están en los colegios de multitud de profesiones y crearía "un problema de seguridad para los ciudadanos". A ello añadió que el coste "tampoco justifica la supresión", ya que supone el 0,03% del precio del proyecto.

Por último, alabó la abogacía de negocios que existe en España, donde está el primer despacho de la Europa Continental, Garrigues, y mostró su postura "intransigente" en que debe existir una separación "radical" entre auditores y abogados.

Al acto organizado por el Foro de la Nueva Sociedad asistieron destacadas personalidades del mundo jurídico, tanto representantes de altas instituciones del Estado, como del sector de la abogacía. Francisco Rubio Llorente, presidente del Consejo de Estado; Cándido Conde-Pumpido, fiscal general del Estado; Angel Juanes, presidente de la Audiencia Nacional; Enrique Múgica, Defensor del Pueblo; Carlos Mas, presidente de PricewaterhouseCoopers; Santiago Barrenechea, director de Landwell-PwC; Fernando Pombo, presidente de Gómez-Acebo & Pombo Abogados; Juan Carlos Estévez, presidente de los Procuradores; Miguel Gordillo, ex socio director de Garrigues; Aurelio Alonso-Cortés, abogado y columnista de Expansión, y Juan Antonio Sagardoy, presidente de Sagardoy Abogados, entre otros.

PUBLICIDAD **Nuevo BMW Serie 5. La inspiración no siempre es efímera**

Anuncios Google

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España

www.altermutua.com**Procuradora Tribunales**

Partido Judicial Vinaròs Representación jurídico-procesal

procuradorvinaroz.blogspot.com**Despacho Abogados Madrid**

Servicio a toda España Consulten su caso. 91 833 03 03.

www.jurisconsultores.es


Gürtel. carlos carnicer pide una ley que regule las escuchas telefónicas

13/04/2010 - 12:03

[Share](#)

0

tweets

tweet



MADRID, 13 (SERVIMEDIA)

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), pidió hoy en el Foro de la Nueva Sociedad una ley orgánica que regule las escuchas telefónicas en los procesos judiciales, después de la polémica por la anulación de las grabaciones realizadas en prisión a abogados y acusados del [caso Gürtel](#).

Carnicer se pronunció sobre este asunto durante su participación en el citado encuentro informativo, organizado por Nueva Economía Fórum y donde el presidente de los abogados fue presentado por Miquel Roca, ex diputado de CiU y presidente de la Fundación Abertis.

Sobre las escuchas del [caso Gürtel](#), el presidente de los abogados recordó que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya ha anulado la grabación de las conversaciones mantenidas en la cárcel por abogados y clientes, pero afirmó que "no podemos dejar las cosas así".

Aseguró que es necesaria una ley que salve este tipo de [conflictos](#) y que [delimite](#) las garantías del derecho de defensa. A su juicio, debería tratarse de una ley orgánica, por lo que necesitaría de la mayoría del Parlamento. Añadió que esta ley debería contemplar que se informase a todos los clientes de un abogado cuando éste fuese objeto de alguna investigación judicial.

Por otra parte, Carnicer denunció lo que calificó como [la](#) ya escandalosa falta de tutela al derecho fundamental a la presunción de inocencia [que](#) se está dando en España con determinados procesos, que, a su juicio, están provocando que [asistamos](#) impasibles a verdaderos linchamientos sociales [.](#)

Citó el caso de Dolores Vázquez y de [muchos](#) otros que tras ser absueltos seguirán arrastrando durante toda su vida el estigma del delito que no cometieron [.](#) "Los juicios paralelos, además de lo que puede representar en el ánimo de los funcionarios y de los profesionales de la Justicia, provocan un allanamiento de la ciudadanía impropio y alejado de los fines del proceso judicial, que deben ser alcanzados con la máxima independencia y neutralidad [.](#)

(SERVIMEDIA)

13-ABR-10

NBC/caa

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda

Conéctate Registrarte Entra con tu cuenta de Facebook Windows Live Yahoo ID

¿ Crees que hace falta un CAMBIO DE GOBIERNO para salir de la CRISIS ?

Si
 No

¡¡VOTA Y GANA UN TOYOTA !!

¿Qué es esto? Correr la barra

Corresponsales ABCD Empresa F1 Vela NBA Mujer Hoy Natural Viajar Hoyvino.com

Martes, 13 de Abril de 2010

Madrid 7 12.2

Clasificados 11870.com Más servicios

Todo en ABC.es

Ir a Sevilla

Print

Inicio España Opinión Internacional Economía Sociedad Cultura Ciencia/Tecnología Medios & Redes Deportes Toros Gente/TV Evasión HistoriABC

Autonomías Madrid Cataluña Comunidad Valenciana Castilla y León Canarias Galicia Sevilla Toledo Córdoba

ABC.es > Noticias de Agencia

Noticias agencia

imprimir enviar por email Consultar + teléfonos

> AREA: Justicia e Interior

13-04-2010 / 13:10 h

(Comunidad Autónoma Vasca) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS JUSTICIA

Carnicer (CGAE) cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia

"¿Quién compensa a estos periodistas tras siete años litigando para ser completamente absueltos?", se ha preguntado Carnicer, quien ha expresado su preocupación por el hecho de que "cada vez más" se producen víctimas de la Administración de Justicia.

Durante su conferencia en un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Sociedad, el presidente de la Abogacía se ha referido también a la presunción de inocencia y ha dicho que se asiste de forma impasible "a verdaderos linchamientos sociales".

En este sentido, ha recordado los casos de Dolores Vázquez, absuelta del caso de asesinato de Rocio Wanninkhof, o Diego Pastrana, el joven erróneamente acusado de las lesiones de una niña de 3 años fallecida en Tenerife.

También ha criticado la grabación y reproducción de imágenes "de personas presuntamente inocentes esposadas como presuntamente culpables y verdaderas producciones virtuales, cinematográficas y televisivas sobre hechos pendientes de enjuiciamiento, los juicios paralelos", todo ello alejado, ha dicho, de los fines del proceso judicial.

Para Carnicer, el objetivo de alcanzar una resolución judicial con la máxima independencia, serenidad y neutralidad "es muy lejano a los intereses políticos y mediáticos e incluso comerciales de quienes menos respetan el derecho fundamental a la presunción de inocencia". EFE

LAS NOTICIAS MÁS VISTAS

1. Los diez alimentos más saludables
2. España pasará de ser la novena potencia mundial en 2008 a la duodécima en 2014
3. ¿Por qué intentó el piloto polaco un cuarto aterrizaje?
4. Destripamos el iPad: ideal para navegar, aunque falla la conexión
5. Movilizan a la sociedad «anestesiada» para pedir la dimisión de ZP
6. El PP quiere que Bono explique los «desajustes» en su incremento patrimonial
7. El juez imputa a Miguel Carcaño la violación y el asesinato de Marta
8. «Descansaré cuando mi hija tenga paz»
9. El infierno bajo el mar: el volcán más profundo del mundo
10. La vida en Titán sería apesosta y explosiva

13-4-2010 Encuesta Nacional

¿ Crees que hace falta un CAMBIO DE GOBIERNO para salir de la CRISIS ?

Si 32.3%
 No 67.7%

¡¡VOTA Y GANA UN TOYOTA !!

Noticias recomendadas:

Operación polvorón ITV

Piden una ley contra las escuchas ilegales que mandan hacer los propios jueces

El decano del Colegio de Abogados recibió la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort concedida en 1999

El martes imponen la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al decano de los abogados, José Joaquín Gallardo

Sevilla, centro del Derecho

Rehabilitar a los maltratadores sigue siendo la asignatura pendiente de la Ley

Todo un abogado

Más noticias de carlos carnicer

Traductor de idiomas
Loterías: Euromillones, Primitiva

Abril 2010

L	M	X	J	V	S	D
			4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Búsqueda por días

3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Consulta

Noticias de agencias por comunidades:

- Andalucía
- Aragón
- Baleares
- Cantabria
- Castilla La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Ceuta
- Comunidad Valenciana
- País Vasco
- Córdoba
- Extremadura
- Galicia
- La Rioja
- Madrid
- Melilla
- Murcia
- Navarra
- Sevilla
- Canarias

GARZÓN

Carnicer (CGAE) no ve "justo" que la opinión sobre el Supremo cambie de un día para otro y pide "coherencia"

Defiende la necesidad de una ley que aclare cuándo y cómo se pueden intervenir las conversaciones abogado-cliente

MADRID, 13 Abr. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) criticó hoy la "utilización política de las instituciones" que se está haciendo en torno al procesamiento del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en el Tribunal Supremo y defendió que "no es justo" que la opinión sobre la Sala de lo Penal del alto tribunal cambie de un día para otro.

"No puede ser, no es justo, que tengamos un criterio de la Sala Segunda del Tribunal Supremo hoy, y mañana que lo tengamos al contrario, no han cambiado las cosas tanto", defendió Carnicer, durante un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Economía, al ser preguntado por las críticas al Supremo ante la posibilidad de que Garzón se sienta en el banquillo de los acusados por investigar los crímenes del franquismo.

El presidente del CGAE admitió que está "claro" que las instituciones pueden equivocarse, por lo que son "criticables", pero pidió "un nexo de coherencia entre las críticas que de alguna manera determinan dónde está la salida, porque así no saldrá nunca".

'DOCTRINA GÓMEZ DE LIAÑO'

También fue preguntado por si considera que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) debería suspender a Garzón y aplicarle así "la 'doctrina Gómez de Liaño'", en referencia al que fuera magistrado de la Audiencia Nacional y que fue apartado de sus funciones de manera cautelar cuando las diligencias por un delito de prevaricación se transformaron en procedimiento abreviado.

El presidente de los abogados se mostró contrario a hablar de 'doctrina Gómez de Liaño', porque "la doctrina no se hace para un señor, por muy juez que sea". "La doctrina se va incorporando poco a poco al derecho y ojalá sirva para mejorar el derecho no para perjudicar el derecho", defendió.

Carnicer defendió que el "asunto" del juez Baltasar Garzón "debe ser para todos los profesionales del derecho un asunto distinto, un asunto diferente a otro", aunque es evidente que "tendrá connotaciones perversas", precisamente por "la utilización política de las instituciones".

Por otra parte, y en relación a la defensa ejercida por Garzón en esta causa, defendió que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional tiene derecho a la autodefensa y a ejercerla "sin límites, de la forma que crea conveniente".

NECESIDAD DE UNA LEY PARA ACLARAR ESCUCHAS A ABOGADOS

Durante su conferencia inicial, Carnicer se refirió a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) de anular las intervenciones de las comunicaciones entre abogados y acusados de la trama 'Gürtel' ordenadas por el juez Garzón, para defender la necesidad de "una ley que solucione los conflictos" entre normas constitucionales y aclare estas situaciones.

En su opinión, esta ley, que debe ser orgánica, tiene que "delimitar en qué consiste en las garantías del derecho de defensa, sobre todo si no son del abogado" y establecer que cuando un abogado sea sospechoso de la comisión de un delito y "se habilite la posibilidad de realizar determinadas escuchas", se deba "informar a todos sus clientes de que debido a la imputación de su abogado puede llegar a perder el beneficio del secreto profesional".

Carnicer volvió a denunciar la intervención de las comunicaciones entre abogado-cliente, que calificó de "ablación de la justicia" e insistió en que suponen "una quiebra gravísima del Estado de Derecho". "No puede haber Estado de Derecho sin justicia, no puede haber justicia sin defensa y no puede haber defensa ofertando toda la estrategia de defensa a las acusaciones", remachó.

En cualquier caso, precisó que la posición del CGAE, y su "reacción tajante", en este caso ha sido "frente al hecho, no frente al caso ni frente a un juez determinado". Garzón tiene abierta otra causa en el Tribunal Supremo por haber ordenado estas escuchas, algo que, según los querellantes, es constitutivo de un delito de prevaricación y otro de interceptación ilegal de comunicaciones.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Garzón.- Carnicer (CGAE) no ve "justo" que la opinión sobre el Supremo cambie de un día para otro y pide "coherencia"

13/04/2010 - 12:23

[Share](#)

0

tweets

tweet



Defiende la necesidad de una ley que aclare cuándo y cómo se pueden intervenir las conversaciones abogado-cliente

MADRID, 13 (EUROPA PRESS)

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) criticó hoy la "utilización política de las instituciones" que se está haciendo en torno al procesamiento del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en el Tribunal Supremo y defendió que "no es justo" que la opinión sobre la Sala de lo Penal del alto tribunal cambie de un día para otro.

"No puede ser, no es justo, que tengamos un criterio de la Sala Segunda del Tribunal Supremo hoy, y mañana que lo tengamos al contrario, no han cambiado las cosas tanto", defendió Carnicer, durante un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Economía, al ser preguntado por las críticas al Supremo ante la posibilidad de que Garzón se sienta en el banquillo de los acusados por investigar los crímenes del franquismo.

El presidente del CGAE admitió que está "claro" que las instituciones pueden equivocarse, por lo que son "criticables", pero pidió "un nexo de coherencia entre las críticas que de alguna manera determinan dónde está la salida, porque así no saldrá nunca".

'DOCTRINA GÓMEZ DE LIAÑO'

También fue preguntado por si considera que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) debería suspender a Garzón y aplicarle así "la 'doctrina Gómez de Liaño'", en referencia al que fuera magistrado de la Audiencia Nacional y que fue apartado de sus funciones de manera cautelar cuando las diligencias por un delito de prevaricación se transformaron en procedimiento abreviado.

El presidente de los abogados se mostró contrario a hablar de 'doctrina Gómez de Liaño', porque "la doctrina no se hace para un señor, por muy juez que sea". "La doctrina se va incorporando poco a poco al derecho y ojalá sirva para mejorar el derecho no para perjudicar el derecho", defendió.

Carnicer defendió que el "asunto" del juez Baltasar Garzón "debe ser para todos los profesionales del derecho un asunto distinto, un asunto diferente a otro", aunque es evidente que "tendrá connotaciones perversas", precisamente por "la utilización política de las instituciones".

Por otra parte, y en relación a la defensa ejercida por Garzón en esta causa, defendió que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional tiene derecho a la autodefensa y a ejercerla "sin límites, de la forma que crea conveniente".

NECESIDAD DE UNA LEY PARA ACLARAR ESCUCHAS A ABOGADOS

Durante su conferencia inicial, Carnicer se refirió a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) de anular las intenciones de las comunicaciones entre abogados y acusados de la trama 'Gürtel' ordenadas por el juez Garzón, para defender la necesidad de "una ley que solucione los conflictos" entre normas constitucionales y aclare estas situaciones.

En su opinión, esta ley, que debe ser orgánica, tiene que "delimitar en qué consiste en las garantías del derecho de defensa, sobre todo si no son del abogado" y establecer que cuando un abogado sea sospechoso de la comisión de un delito y "se habilite la posibilidad de realizar determinadas escuchas", se deba "informar a todos sus clientes de que debido a la imputación de su abogado puede llegar a perder el beneficio del secreto profesional".

Carnicer volvió a denunciar la intervención de las comunicaciones entre abogado-cliente, que calificó de "ablación de la justicia" e insistió en que suponen "una quiebra gravísima del Estado de Derecho". "No puede haber Estado de Derecho sin justicia, no puede haber justicia sin defensa y no puede haber defensa ofertando toda la estrategia de defensa a las acusaciones", remachó.

En cualquier caso, precisó que la posición del CGAE, y su "reacción tajante", en este caso ha sido "frente al hecho, no frente al caso ni frente a un juez determinado". Garzón tiene abierta otra causa en el Tribunal Supremo por haber ordenado estas escuchas, algo que, según los querellantes, es constitutivo de un delito de prevaricación y otro de interceptación ilegal de comunicaciones.

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda



Un bufete busca abogados con mucho más que buenas notas

Tendencia ♦ La criba sólo por expediente podría estar llegando a su fin

ANÁLISIS

**BORJA
NEC**

Ayer hubo maratón jurídico en la Universidad Carlos III. Objetivo: dar a conocer los despachos de abogados a los alumnos y antiguos alumnos de Derecho para orientarles en su futuro profesional.

Los clásicos stands de los bufetes se completaron con interesantes mesas redondas sobre procesos de selección, formas de hacer el currículum y detalles más interesantes a la hora de enfrentarse a una entrevista de selección.

Todos los despachos parecieron estar de acuerdo en la necesidad de contar con un buen expediente y un alto nivel de inglés... "en cinco años en Cuatrecasas ya he trabajado con 40 jurisdicciones distintas", señala Leonardo, antiguo alumno de la Carlos III... Pero no hay que perder de vista otros aspectos como trabajos, prácticas, viajes, colaboraciones... que ayudan a los seleccionadores a tener

un perfil claro del candidato.

Sin embargo, fue Marta Pérez, del equipo de recursos humanos de Landwell, quien puso, con una buena argumentación, la nota discordante. "En Landwell no hacemos criba con la nota. Alguien con media de 6,5 puede ser un gran abogado. Nosotros nos encargamos de darle la formación", señaló Marta. ¿Y entonces cómo hace la criba de las

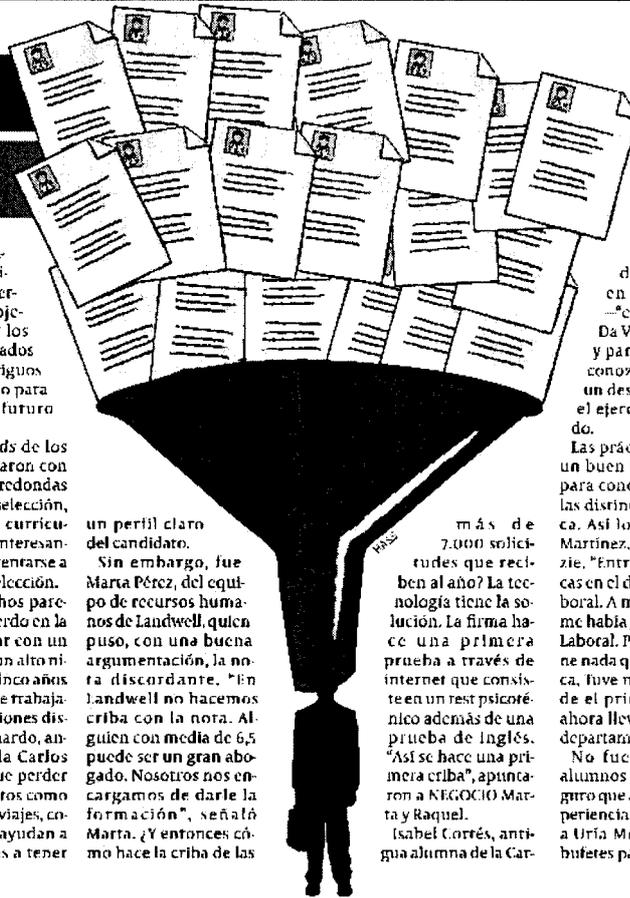
más de 7.000 solicitudes que reciben al año? La tecnología tiene la solución. La firma hace una primera prueba a través de internet que consiste en un test psicotécnico además de una prueba de Inglés. "Así se hace una primera criba", apuntaron a NEGOCIO Marta y Raquel.

Isabel Corrés, antigua alumna de la Car-

los III y abogada junior de Garrigues, señaló la importancia de hacer prácticas para conocer una firma. Marta Pérez corroboró que las prácticas sirven al despacho para ver en qué arca encaja... "es muy difícil ser un Da Vinci del Derecho"... y para que el aspirante conozca el ambiente de un despacho y si le gusta el ejercicio como abogado.

Las prácticas son también un buen banco de pruebas para conocer la realidad de las distintas áreas de práctica. Así lo expresó Germán Martínez, de Baker & McKenzie. "Entré haciendo prácticas en el departamento de laboral. A mí, en la carrera, no me había gustado el Derecho Laboral. Pero la teoría no tiene nada que ver con la práctica, fue mucho trabajo desde el principio", explicó y ahora lleva diez años en ese departamento.

No fueron muchos los alumnos asistentes pero seguro que aprovecharon la experiencia. Fue extraño no ver a Uría Menéndez entre los bufetes participantes. ♦





MARÍA EMILIA CASAS REDOBLA SUS ESFUERZOS

La ponencia del Estatuto llega hoy al Pleno del TC sin garantías de aprobación

Sólo 48 horas antes de la convocatoria eran mayoría los magistrados que la rechazaban

NIEVES COLLI

MADRID. «En este momento, todas las posibilidades siguen abiertas». Son palabras de fuentes del Tribunal Constitucional en vísperas de la reunión en la que los diez magistrados que integran el Pleno de este órgano retomarán, después de varios meses de encuentros informales, las deliberaciones sobre el recurso de inconstitucionalidad presentado en el verano de 2006 por el Partido Popular contra el Estatuto de Cataluña.

A esta conclusión han llegado las citadas fuentes como consecuencia de algunos vaivenes que, a estas alturas, siguen produciéndose en el seno del TC. Apenas a dos días de la reunión, vuelven a torcerse las cosas para la ponente, Elisa Pérez Vera, y para la presidenta, María Emilia Casas, y el apoyo por la mínima (6-4) que se aventuraba hace dos semanas parece haberse invertido por un 6-4 en contra. En las reuniones de hoy y de mañana, aseguran, «puede pasar cualquier cosa».

Ni el empate

Con un seis cuatro en contra, la quinta ponencia elaborada por Pérez Vera no contaría ni con el apoyo del magistrado progresista Manuel Argón, ni tampoco con el del vicepresidente, Guillermo Jiménez, los dos votos que durante los meses de reuniones y negociaciones parecían haberse garantizado la ponente y la presidenta. Antes de Semana Santa, existía cierto optimismo incluso respecto a la posibilidad de captar un séptimo voto (el del también conservador Ramón Rodríguez Arribas) que habría dado mucha más fuerza a la resolución y habría limitado a tres los votos particulares en contra. Los incondicionales de la sentencia serían en este momento, junto a Casas y Pérez Vera, Pascual Sala y Eugeni Gay.

En esta tesitura, María Emi-



María Emilia Casas, presidenta del TC, en una imagen de archivo

lia Casas tampoco podría hacer valer su voto de calidad —opción que ha desechado hasta ahora con la esperanza de sacar adelante una sentencia con un número mayor de apoyos— al no haber siquiera un empate a cinco.

Esta es la situación de incertidumbre que, según va-

rias fuentes, vive el Tribunal Constitucional en las horas previas a un Pleno que se perfila como definitivo. Junto a las crecientes presiones externas que recibe el TC, son muchos los magistrados que han puesto de manifiesto que el texto que hoy presente la ponente debe ser votado «pase

lo que pase» y sean cuales sean los apoyos que logre. Y en caso de ser rechazado, añade, lo más natural sería un cambio de ponente, como sucede con frecuencia en los tribunales ordinarios. Sin embargo, nadie pone la mano en el fuego ni se aventura a asegurar que, en la práctica, lle-

LAS POSICIONES

A favor

Los únicos magistrados que se han mostrado incondicionales a favor de la sentencia de Elisa Pérez Vera son los progresistas Pascual Sala y Eugeni Gay, además de la presidenta, María Emilia Casas. Dentro del grupo progresista, más reticente se ha mostrado Manuel Argón, cuyo voto dependerá de la solución que se dé a determinados aspectos del Estatuto catalán.

En contra

Tres son los magistrados que no han variado un ápice su posición contraria a la sentencia: Javier Delgado, Jorge Rodríguez Zapata y Vicente Conde, todos ellos encuadrados en el sector conservador. Al vicepresidente, Guillermo Jiménez se le ha colocado en ocasiones a favor, igual que a Ramón Rodríguez Arribas. A cuarenta y ocho horas de la reunión del Pleno, sin embargo, vuelve a situarse a ambos magistrados en posiciones contrarias a la sentencia avalada por Casas. Lo mismo ocurre con el vocal progresista Manuel Argón.

que a producirse la deseada votación.

El texto sobre el que discutirán mañana los diez magistrados declara la inconstitucionalidad de varios de los aspectos que constituyen el núcleo duro del Estatuto catalán. Los artículos anulados son unos diez o quince, y po-



LOS PUNTOS OSCUROS

Símbolos nacionales

Los magistrados que ven contrario a la Constitución el artículo 8 señalan que admitir los símbolos nacionales catalanes daría efecto jurídico a la declaración de nación del preámbulo.

Bilateralidad

El Estatuto establece una relación igualitaria entre Cataluña y el Estado. Podría generar una situación de desigualdad entre las comunidades autónomas y sus ciudadanos.

Blindaje de competencias

El Estatuto blindo algunas de las competencias para evitar cambios en el futuro; también crea nuevas (por ejemplo en educación) que pueden invadir terreno exclusivo del Estado.

Poder Judicial

Es uno de los aspectos que podrían no pasar el filtro del TC, pues el Estatuto establece normas que afectan a la Administración de Justicia y que sólo pueden regularse por ley orgánica.

dría haber otra veintena de cuestiones cuyo encaje constitucional dependerá de que su interpretación por la Generalitat se amolde a los criterios que marque el Tribunal en la sentencia.

Los aspectos del Estatuto sobre los que las deliberaciones del TC parecen eternizarse son los que en Cataluña se consideran irrenunciables. Se trata de todo lo relacionado con la definición de esa Comunidad como «nación». Así, los símbolos nacionales, la lengua o la bilateralidad de las relaciones entre la Generalitat y el Gobierno de la Nación. Junto a ellos, la financiación autonómica, la existencia de un poder judicial propio, la organización territorial, los derechos históricos o el blindaje de las competencias.

Dos días de Pleno

El Estatuto no es el único punto que figura en el orden del día del Pleno. Los magistrados debatirán en primer lugar otros cuestiones, entre ellas el recurso del Gobierno contra el derribo del barrio de El Cabañal, en Valencia. Por eso no es descartable que las deliberaciones sobre la norma catalana se prolonguen hasta mañana, jueves, e incluso que se habiliten los días sucesivos.

En el hipotético caso de que el texto de la ponente se vote y se apruebe, la sentencia íntegra podría no conocerse hasta la próxima semana, pues los magistrados que se opongan y decidan expresar su disensión por escrito, disponen de cinco días para redactar sus votos particulares. El Tribunal podría dar a conocer el fallo, aunque esta decisión depende, en última instancia, de su presidenta.

ABC.es

Siga todas las novedades de la sentencia del TC en [abc.es](http://www.abc.es)

Sentencia del Estatuto

Montilla cree que no habrá mayoría suficiente en el Constitucional

Esquerra y CiU contradicen a Zapatero y advierten contra un recorte de las competencias — El Gobierno pide «respeto a los tiempos» del TC

IVA ANGUERA DE SOJO

BARCELONA. La amenaza constante de una sentencia sobre el Estatuto de Autonomía que ya lleva casi cuatro años de demora ha hecho mella en los partidos catalanes, cuyos líderes coincidían ayer en cuestionar abiertamente la posibilidad de que el pleno del Tribunal Constitucional alcance hoy un acuerdo sobre esta cuestión. El primero en tranquilizar a sus huéspedes fue el presidente de la Generalitat, José Montilla, quien aprovechó la reunión semanal de su gobierno para recordar a sus consejeros que «será el sexto borrador que examine» el Alto Tribunal, en el que to-

avía no hay una mayoría clara para aprobar el dictamen.

«El Gobierno de la Generalitat se reafirma en la constitucionalidad del Estatuto» insistió el consejero de Política Territorial, Joaquim Nadal, recordando de nuevo al mantra que en los últimos años ha servido al tripartito para avanzar en el despliegue de la discutida norma. Nadal confirmó que Montilla «convocará a las fuerzas políticas» cuando se conozca la sentencia y se negó a especular sobre la incidencia de la misma en la precampaña electoral catalana. «No queremos generar más alarma hasta que no se conozca la sentencia», conclu-

yó Nadal para evitar valorar la incidencia de un recorte competencial a estas alturas de la legislatura.

En términos menos conciliadores, el número dos de Esquerra, Joan Ridaó, que coincidió con el líder de la oposición, Artur Mas, en focalizar sus críticas en el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, por augurar «efectos políticos limitados» a la sentencia. Ridaó advirtió de que cualquier recorte competencial sobre el Estatut «supondrá un auténtico problema de Estado».

Artur Mas, por su parte, re-

clamó a Zapatero que defienda una sentencia que deje «intacto» el texto catalán. «Me hubiera gustado oír de Zapatero que su preferencia es que el TC no toque nada del Estatuto. Si hubo un referendo y Cataluña dijo sí, ahora Zapatero debería defender la preeminencia de la voluntad popular expresada por los catalanes», sentenció.

En plena efervescencia ante la posibilidad de una sentencia inminente, la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, instó a respetar el tiempo judicial del Tribunal Constitucional (TC) para dictar sentencia y aseguró desconocer si esta semana habrá ya una resolución al respecto.

«Esperemos a ver qué ocurre y, en función de ello, tendremos tiempo de sobra para opinar, acatar cuando se dicte una sentencia y poder dar una opinión razonada», apuntó la vicepresidenta.

El presidente de la Generalitat convocará a los partidos cuando se apruebe el fallo



Carla Artés, nieta recuperada por las Abuelas de Plaza de Mayo, lanza un beso a Cándido Méndez durante el acto de apoyo al juez Garzón, ayer en la Complutense. /JULY MARTÍN

El Supremo y el CGPJ lanzan una ofensiva contra los apoyos a Garzón

- ▶ El juez Varela exige y logra una protesta del Poder Judicial
- ▶ El tribunal cita a periodistas extranjeros para rebatir las críticas

J. M. LÁZARO / J. YOLDI
Madrid

El Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) lanzaron ayer una ofensiva para intentar frenar las duras y crecientes críticas nacionales e internacionales que reciben por el proceso abierto contra el juez Baltasar Garzón. Luciano Varela, el magistrado del Supremo que ha decidido llevar al banquillo a Garzón, exigió ayer al CGPJ que

difundiera de inmediato una nota de protesta por esas críticas. Intervino personalmente Carlos Dívar, presidente del Poder Judi-

cial, que finalmente hizo público un comunicado para expresar su "preocupación y tristeza" por los "ataques" al Supremo.

Mil personas denuncian "la vergüenza histórica" del proceso al magistrado

Las movilizaciones de apoyo a Baltasar Garzón arrancaron ayer en Madrid con la presencia de líderes sindicales, políticos, fiscales y universitarios. La iniciativa incluye encierros con participación de cineastas como Pedro Almodóvar o Pilar Bardem. **PÁGINAS 10 Y 11**

Las protestas por la causa contra Garzón han levantado una honda inquietud en la Sala Segunda del alto tribunal, que actúa contra el juez de la Audiencia en tres procesos, uno de ellos por investigar crímenes del franquismo. Como consecuencia, y por primera vez en la historia del Supremo, esa sala ha convocado a los corresponsales extranjeros a una "reunión informativa" para darles su versión. **PÁGINA 10**
EDITORIAL EN LA **PÁGINA 24**



ESPAÑA

El acoso al juez Garzón

El juez Varela presiona a Robles para que el Poder Judicial respalde al Supremo

El presidente de la Sala Penal cita a la prensa extranjera para rebatir las críticas

J. M. LÁZARO / J. YOLDI
Madrid

El juez instructor del Tribunal Supremo Luciano Varela exigió ayer un nuevo comunicado de apoyo a su actuación y a la de la Sala Penal del Tribunal Supremo frente a las críticas que vienen suscitando los procesos abiertos al juez Baltasar Garzón y en particular su próximo juicio por investigar los crímenes del franquismo. Durante la celebración de un almuerzo institucional en Granada, con motivo de la presentación de unas jornadas de comunicación, Varela llamó a su amiga la vocal del Consejo General del Poder Judicial Margarita Robles para que se quejara de las "inadmisible" manifestaciones del primer ex fiscal jefe Anticorrupción, Carlos Jiménez Villarejo. En el acto de apoyo a Garzón celebrado ayer, Villarejo calificó la actuación de los jueces del Supremo como "golpe brutal a la democracia".

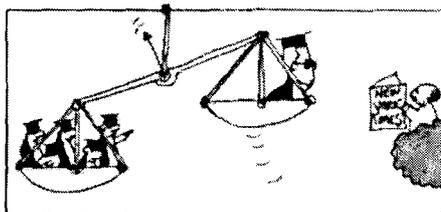
Robles, visiblemente nerviosa, se llevó aparte al presidente del Poder Judicial, Carlos Dívar y al vocal conservador Manuel Almenar, con el que negocia los nombramientos de altos cargos, para proponer una nota de protesta. La también vocal de la Comisión Permanente Almudena Lastra se descolgó de la iniciativa por considerar que las opiniones de Villarejo estaban amparadas por la libertad de expresión.

De regreso a la mesa, una Margarita Robles cada vez más alterada siguió recibiendo llamadas. El presidente, al abandonar el acto, dejó encargado el comunicado, que redactó Robles, y firmaron también Almenar y el vocal Antonio Dorado. En la nota, atribuida al Consejo, se expresa la "preocupación y tristeza" por los ataques al Supremo realizados por "personas con responsabilidades en instituciones básicas del Estado", en alusión a Villarejo, que no resultan "tolerables".

Fuentes del Poder Judicial criticaron un acuerdo adoptado sólo por la Comisión Permanente, con la abstención de la vocal Lastra, y con el que otros vocales se mostraron disconformes.

Por otra parte, el Tribunal Supremo, por primera vez en su historia, convocó ayer a los principales corresponsales extranjeros a una "reunión informativa", que se realizará el viernes, para explicarles las peculiaridades de los tres procesos abiertos al juez Baltasar Garzón, en vísperas de su suspensión de funciones.

La convocatoria, a instancias del presidente de la Sala Penal, Juan Saavedra, se realiza después de que los principales diarios del mundo, entre ellos *The New York Times*, *The Guardian*, *Le Monde* o *The Economist*, criticaran la "parodia de justicia" en España a propósito de la "injusticia" del Supremo con el juez Garzón.



Más de 1.000 personas denuncian "la vergüenza histórica" del proceso a Garzón

Sindicatos y políticos de izquierda defienden al juez en un acto en la Complutense

NATALIA JUNQUERA
Madrid

Aplaudieron a rabiar. Lloraron. Gritaron. Más de 1.000 personas se reunieron ayer en el anfiteatro Ramón y Cajal de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid en un acto de apoyo al juez Baltasar Garzón, convocado por UGT y Comisiones Obreras, y que se convirtió en un desahogo y una denuncia colectiva. Todos los intervinientes —los líderes sindicales, el rector de la Complutense, Carlos Berzosa; el ex fiscal Anticorrupción Carlos Jiménez Villarejo y dos estudiantes de la Facultad de Derecho— pidieron a los magistrados del Tribunal Supremo que archiven las querrelas contra el juez de la Audiencia Nacional.

Al terminar el acto confesaron que no son demasiado optimistas sobre la resolución. Todos los que acudieron al anfiteatro, desde los políticos a las familiares de víctimas de la dictadura, están convencidos de que Garzón ha quedado atrapado "entre los herederos del franquismo" y "los corruptos de la red Gürtel".

"Pretenden acabar con él y con las investigaciones que él inició: los crímenes del franquismo y el mayor caso de corrupción de nuestra España democrática. Porque esto es lo que está detrás", advirtió Cándido Méndez, secretario general de UGT. "Se puede compartir o no su estilo, pero Garzón tuvo la osadía de perseguir a terroristas de ETA, a torturadores a sueldo de dictadores latinoamericanos, a delincuentes de guante blanco y a personas vinculadas a los principales partidos políticos, sin distinción de ideologías". "El franquismo seguirá impune, igual que quieren hacer con Gürtel. Estamos ante una vergüenza histórica", remachó el líder sindical.

El secretario general de Comisiones Obreras, Ignacio Fer-



Pasqual Maragall saluda a Gervasio Puerta, presidente de la Asociación de Ex Presos Antifranquistas. / J. MARTÍN

Villarejo acusa a los jueces del Supremo de cómplices con las torturas franquistas

nández Toxo, aseguró que la Ley de Memoria Histórica ha sido "un paso tímido que no resuelve la deuda con las víctimas" y que la amnistía "no puede amparar el genocidio". Tras leer en voz alta uno de los bandos militares de Queipo de Llano—"Hay que sembrar el terror eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensan como nosotros"—, añadió: "Es una ignominia que organizaciones que en otros países estarían ilegalizadas, en España presentan querrelas admitidas a trámite. España vive una situación excepcional. De la crisis económica vamos a salir, pero no podemos permitir que se consolide otra crisis, ética. España ne-

cesita una transición moral y este es el mejor sitio para iniciarla. Ayudemos a curar a este país de la amnesia", proclamó Fernández Toxo.

En su declaración conjunta, Méndez y Fernández Toxo resaltaron que "los impedimentos jurídicos que sostienen algunos para hacer inviable la causa de los crímenes contra la Humanidad del franquismo hubieran hecho imposible el proceso de Nuremberg contra los criminales nazis".

El ex fiscal Anticorrupción Carlos Jiménez Villarejo fue el más duro y el más aplaudido por los asistentes —unas 300 personas no cupieron en la sala—, puestos en pie. "Los magistrados del Tribunal Supremo han dado un golpe brutal a la democracia española convirtiéndose en instrumento de expresión del fascismo español. El juez Varela [instructor del caso] hablaba de la encomiable sensibilidad de los jueces del Supremo hacia los crímenes de la dic-

tadura. ¡Pero si formaron parte del TOP [Tribunal de Orden Público] hasta el año 76! ¡Fueron cómplices hasta el último día de las torturas de la Brigada Política Social que muchos de los que están aquí han sufrido (...). Y ahora se han puesto en manos de Falange. ¡Me produce bochorno!".

En primera fila aplaudía emocionado el ex presidente de la Generalitat de Cataluña Pasqual Maragall, que encabezaba el *Manifiesto por una Memoria sin Fronteras* y al que Méndez describió ayer como "un gran luchador contra el olvido".

Detrás, las Abuelas de la Plaza de Mayo de Argentina, país donde dos víctimas del franquismo y una docena de asociaciones de defensa de los derechos humanos presentan hoy una querrela por genocidio, que entre otras cosas prosigue las líneas de investigación del juez Garzón. "Ojalá pueda ser allí", comentaban ayer familiares de varios desaparecidos.



El acoso al juez Garzón

ESPAÑA

Almodóvar, Pilar Bardem y otros actores se 'encierran' por el juez

Un aula universitaria acoge un maratón de memoria histórica

N.J./R.T.
Madrid

El director de cine Pedro Almodóvar apadrinó ayer con los actores Juan Diego Botto, José Sacristán, Pepe Viyuela y Pilar Bardem y los escritores Luis García Montero y Almudena Grandes, el encierro —se concentrarán entre las diez de la mañana y las ocho de la tarde— con el que las asociaciones de memoria histórica quieren defender la causa del juez Baltasar Garzón.

Encerrados en un aula universitaria —en la Facultad de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid—, en una asamblea, hablando de Franco, algunos sintieron "nostalgia negativa". "En esta calle nos reuníamos contra el franquismo. No creí que a mis 71 años iba a estar encerrada en las aulas donde me metían cuando tenía 18", dijo Pilar Bardem. "Me parece que esto [el procesamiento de Garzón] es lo más grave que ha pasado en democracia desde el 23-F", añadió. "Hay que hacer otra transición", añadió.

Para Almodóvar, "la sociedad tiene una deuda moral con quienes perdieron la guerra y con los familiares de esos 113.000 cadáveres que yacen en las cunetas", y añadió que si Falange sienta en el banquillo a Garzón será "como si Franco volviera a ganar". El cineasta advirtió que a las víctimas y sus familiares no les mueve la revancha y para ilustrarlo expuso el ejemplo de Marcos Ana, el preso que más tiempo ha pasado en las cárceles franquistas y del que planea hacer una película: "Sabía los nombres de sus verdugos, pero no los puso en su libro para que los nietos no sepan qué fueron sus abuelos".

Botto, hijo de un desaparecido de la dictadura argentina, explicó que ya no confía en la justicia española. "¿Cómo confiar en una justicia que persigue un robo, pero no cientos de robos de bebés [en referencia a los niños roba-



Almodóvar, en el momento de anunciar el encierro. / LUIS SEVILLANO

dos del franquismo]; cómo confiar en una justicia que persigue un asesinato, pero no un genocidio; que persigue la desaparición de una niña, pero no la de 113.000 personas?", se preguntó.

Luis García Montero opinó: "Si el Estado hubiese arropado a las víctimas como se merecían, esto no estaría pasando". Para Almudena Grandes, la Transición fue "un éxito desde el punto de vista institucional, pero no moral". Gervasio Puerta, presidente de la Asociación de Ex Presos y Represaliados Políticos Antifran-

quistas, mostró su indignación porque quienes le provocaron "tanto dolor, hambre y sufrimiento" juzgan a Garzón.

Desde hoy y hasta el día 22, día en que se reúne el Consejo del Poder Judicial para decidir si suspende al juez, en el aula se recogerán firmas de apoyo al juez, se proyectarán documentales y se podrá escuchar testimonios de víctimas. "Ven y cuélanos. Tu memoria es nuestra historia", les animó ayer Carlos Agüero, de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

BINUSZ SMUKLER
Abogado argentino de Derechos Humanos

"Sería incomprensible que le apartasen del poder judicial"

SOLEDAD GALLEGU-DÍAZ
Buenos Aires

La querrela que se presenta hoy ante los juzgados federales de instrucción de Buenos Aires para que se aplique la jurisdicción internacional a los crímenes cometidos durante el franquismo lleva la firma de uno de los abogados argentinos más conocidos por su defensa de los derechos humanos en la época más dura de la dictadura militar, Binusz Smukler.

El abogado, que ha sido presidente del Consejo Consultivo de la Asociación Americana de Juristas y que ocupa actualmente la presidencia de una de las dos agrupaciones de abogados de Buenos Aires (la más progresista), se confiesa seguidor de los procedimientos iniciados en su día por el juez Baltasar Garzón contra miembros de dictaduras latinoamericanas. "Creo que para la comunidad jurídica internacional sería incomprensible que los responsables del máximo tribunal español apartaran del poder judicial al juez Garzón, cuyos principios estamos retomando otros jueces en todo el mundo para lograr que se aplique la jurisdicción internacional contra crímenes de genocidio o lesa humanidad", asegura.

Pregunta. ¿Su querrela pide que se investiguen hechos ocurridos en la Guerra Civil y en fechas inmediatas o durante toda la dictadura franquista?

Respuesta. Nos referimos a hechos ocurridos entre 1937 y 1977, fecha de las primeras elecciones democráticas en España. Partimos de dos casos concretos, ocurridos en 1937, y pedimos que se investigue si alguno de los responsables de esos actos sigue vivo, lo que no es imposible. Somos conscientes de que jurídicamente no es posible abrir una causa si los imputados están muertos, pero

nosotros tomamos todo el período franquista y pedimos al Gobierno español que nos informe de quiénes formaron parte de los sucesivos Gobiernos franquistas, altos cargos de la Guardia Civil, la policía y las Fuerzas Armadas, eventuales responsables de los hechos delictivos ocurridos en esas fechas. Pedimos que se abra una causa por el conjunto de los crímenes cometidos en todo el período de la dictadura de Franco. No creemos que esos hechos puedan ser amnistados.

P. ¿Desde cuándo prepara el caso?

R. A finales del año pasado nos vino a ver Darío Rivas, hijo de un alcalde republicano gallego asesinado en 1937 por falangistas. Quería que estudiáramos si todavía era posible hacer algo ante los tribunales. Reconozco, sin embargo, que todo ha adquirido un ritmo muy rápido como consecuencia de la ofensiva para desplazar al juez Garzón y de dejar sin efec-

"Creo que no se pueden amnistiar los crímenes del franquismo"

to la causa que él había abierto en España.

P. ¿Cuál es el calendario previsible ante los tribunales argentinos?

R. No tengo la seguridad de que la querrela sea aceptada en la Cámara Federal, pero confío en que así sea, porque precisamente la Constitución argentina prevé la posibilidad, en determinadas circunstancias, de juzgar delitos cometidos fuera del territorio nacional. Lo lógico sería que se aceptara la querrela, se remitiera al fiscal y en algo menos de un mes hubiera novedades al respecto.

P. ¿No le preocupa la posibilidad de que esta iniciativa pueda terminar perjudicando a Garzón, si la querrela es rechazada por la justicia argentina?

R. Sería una apreciación de tipo estratégico, que no me planteo. En principio, la decisión de los tribunales argentinos no debe ni beneficiar ni perjudicar al juez Garzón. Pero a nadie se le escapa que la apertura de la causa en los tribunales argentinos supondría retomar los mismos principios a los que aludió el juez español al iniciar su causa.

P. ¿Teme que la querrela argentina pueda ser considerada como una forma más de presión sobre la justicia española?

R. No. Lo grave sería que el máximo tribunal español considerara motivo de sanción con un juez abra una causa relacionada con la jurisdicción internacional. Eso sí sería incomprensible.

"Garzón me ayudó a saber quién soy"

Carla Artés vivió casi una década con el presunto asesino de su madre

NATALIA JUNQUERA, Madrid

Carla Artés tenía un año y dos meses cuando mataron a su padre. Su madre es una de las desaparecidas de la dictadura argentina. Y ella supo quién era en realidad a los 10 años, cuando la recuperó a su abuela. "Viví todo ese tiempo con un torturador que posiblemente es el asesino de mi madre", explicaba ayer, en el anfiteatro de la Facultad de Medicina de la Complutense, donde acudió

al acto de apoyo a Baltasar Garzón. La diferencia entre su caso y el de muchos de los familiares de víctimas del franquismo que la rodeaban ayer, explicó, "es que el torturador que me retuvo está en la cárcel y en junio voy a declarar a un juicio. Garzón me ha ayudado a saber quién soy, a recuperar mi identidad, promoviendo los primeros juicios a la dictadura argentina".

Por eso Carla Artés está dispuesta a ir a todos los actos que



Carla Artés besa a su abuela en el acto de apoyo a Garzón. / ULY MARTÍN

se convoquen en defensa del magistrado de la Audiencia Nacional, como el de ayer. "Es el juez que más se ha involucrado en la defensa de los derechos huma-

nos. Han ido a por él. Ojalá hubiera más jueces como Garzón". Mientras, confía en la vía que se ha abierto en Argentina. "La justicia es universal, ¿no?", añadió

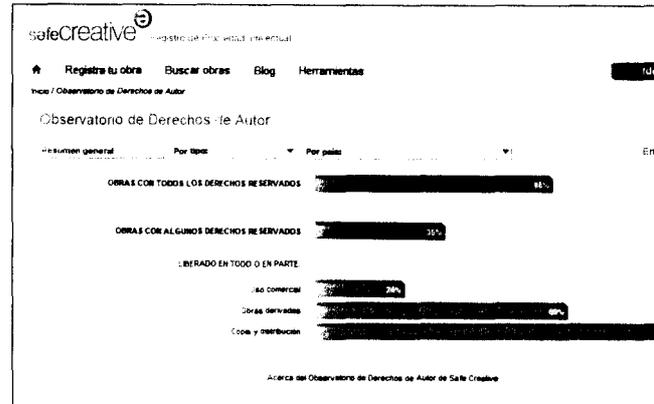
RedAbogacía, nuevos servicios a sus asociados

RedAbogacía, la infraestructura tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española, ha puesto en marcha un nuevo servicio a los Colegios de Abogados en tecnología de gestión documental y digitalización electrónica.

El nuevo servicio, que opera bajo el nombre de RegTel, informatiza el proceso de registro de documentos y los transforma en documentos originales electrónicos, lo que permite reducir el uso del papel en las oficinas y prescindir de los documentos físicos con el consiguiente ahorro de espacio además de impulsar la sostenibilidad medioambiental.

La solución de gestión documental de Xerox, Xerox DocuShare, ha sido la elegida como gestor documental, que permite archivar sus documentos originales electrónicos en formato PDF en un repositorio documental jerarquizado y común, al que pueden acceder en cualquier momento y desde cualquier lugar con garantías de seguridad. De esta forma, se automatizan y reducen los plazos de gestión de la información, agilizando la toma de decisiones.

Desde septiembre de 2007, RedAbogacía, en nombre del CGAE, asesora al Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) para la implantación de políticas de certificación digitales en Europa. Asimismo, la Comisión Europea ha adjudicado a RedAbogacía el desarrollo técnico de PenalNet, la red de comunicaciones seguras entre abogados penalistas de Europa. RedAbogacía promueve acuerdos con la Administración Pública para hacer realidad la e-justicia.



Observatorio de registros Propiedad Intelectual online

Safe Creative, empresa dedicada al registro de la propiedad intelectual online, presentó su Observatorio de registros de la Propiedad Intelectual. Con esta herramienta, que nace con vocación informativa, entidades y organismos oficiales como usuarios tienen acceso a información detallada sobre el tipo de obras que registran los usuarios de la plataforma de Safe Creative, así como del modelo de licencias que los autores desean que se distribuyan los contenidos online procedencia de la obra.

El primer observatorio de la Propiedad Intelectual online de su estructura, información sobre el variado abanico de licencias con el que los autores registran sus obras y también informa de aquellas licencias diseñadas a medida por los usuarios para sus creaciones.

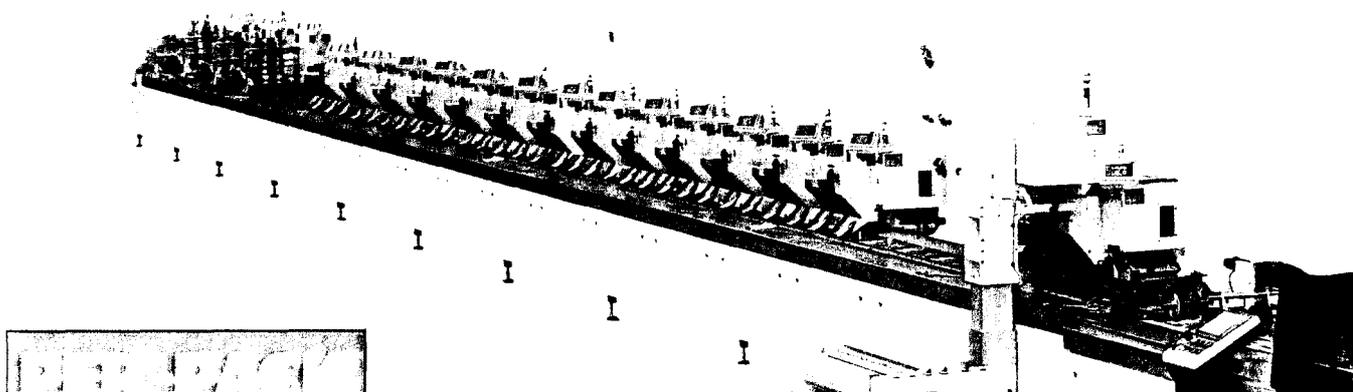
Neo X Advance

HUGO BEC

Nuevo sistema de control selectivo de alta flexibilidad.

Dos tipos de sistemas de soldadura: Lateral y Solapado Superior.

Gran versatilidad, combina la última tecnología electrónica y el diseño de la máquina.



Abogados mexicanos creen feminicidios no tienen relación con el narcotráfico

Por Agencia EFE – hace 8 horas

Paloma Almoguera

Madrid, 13 abr (EFE).- Los feminicidios son crímenes distintos a los asesinatos de mujeres relacionados con el narcotráfico, aunque en ambos casos el Gobierno de México no investiga ni pone los medios adecuados para frenarlos, dijeron hoy a Efe los abogados mexicanos David Peña y Karla Micheel Salas.

Los abogados, que visitan Madrid invitados por la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española, relataron a Efe cómo algunos casos de asesinatos de mujeres han sido asociados al narcotráfico "desde que así lo denunciara el FBI (estadounidense) mientras investigaba a un cártel de la droga".

Según Salas, "se trata del caso de una niña cuyo cuerpo fue arrojado a una de las principales vías de Ciudad Juárez"; sin embargo, matizó a la abogada, los "feminicidios son tales porque se cometen contra mujeres por el mero hecho de serlo".

Ambos abogados presentaron una denuncia contra el Estado de México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la muerte de ocho mujeres en Ciudad Juárez en 2001, el caso "Campo Algodonero".

Tanto Salas como Peña son el motor de una sentencia de esta Corte que indicó, el pasado diciembre, que México violó los derechos a la vida, la integridad personal, la libertad personal, los derechos del niño, el acceso a la Justicia y la protección judicial.

Por todo ello, condenó al país a pagar a las familias de las víctimas un total de 383.000 dólares y ordenó investigar y castigar a los funcionarios judiciales sospechosos de cometer "irregularidades" en las pesquisas de estos casos.

En Ciudad Juárez, perteneciente al estado mexicano de Chihuahua y fronteriza con EEUU, la aparición de cadáveres de mujeres mutiladas y con signo de tortura en las calles, a plena luz del día, se ha convertido en una "rutina macabra", que denuncian Salas y Peña.

Ambos distinguen entre los crímenes vinculados al narcotráfico y los "feminicidios" y, según Salas, "las mujeres son asesinadas en circunstancias distintas que los hombres".

"Mientras ellos -continúa- mueren armados, a raíz de una lucha entre los propios cárteles, a ellas se les tortura y asesina de forma gratuita".

En 2009 hubo 184 homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, "la cifra más alta desde 1993", matiza Salas.

"Sin embargo, de estos 184 casos, únicamente 25 son investigados como casos de violencia de género, los demás están ligados a grupos de narcotráfico según los criterios de la fiscalía", apostilla la abogada sin ocultar cierto halo de indignación.

"Una mujer -explica- puede tener signos de violencia sexual y, sin embargo, se considera que andaba con un traficante. Así, de forma gratuita, sin tratarse de una clasificación científica o legal".

Según Peña, ése es uno de los principales retos que enfrentan los abogados que luchan contra la impunidad de estos crímenes hacia mujeres: la dificultad de cambiar la mentalidad de las autoridades que justifican su inacción bajo la creencia de que "las asesinadas son prostitutas".

Aunque el Estado llegó a intervenir e invirtió dinero en la creación de instituciones para la lucha contra los feminicidios "lo hizo mal", opina Peña, "ya que no atiende a las causas y orígenes del problema".

Karla Micheel Salas apunta que "no se trata de un asunto únicamente cultural", ya que esta consideración "restaría responsabilidad al estado".

"Es una combinación de factores -prosigue- que concluye en el siguiente mensaje: aquí puedes matar mujeres, ya que no vas a ser sancionado". EFE

pav/jnr/sm

© EFE 2010. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.

Related articles

Abogados denuncian la impunidad de los feminicidios en Ciudad Juárez
Europa Press - hace 16 horas

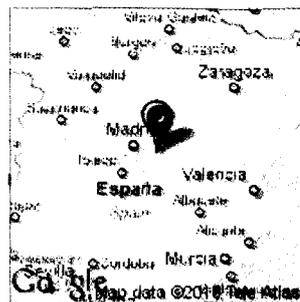
Abogados mexicanos creen feminicidios no tienen relación con el ...
laverdad.com - hace 10 horas

Denuncian la impunidad y la tolerancia social como causas de los ...
Diario de Ibiza - hace 3 horas

More coverage (1) »

epa european
pressphoto
agency

Mapa



Problemas de Drogadicción

Clínica con 25 años de experiencia en tratamiento de drogas y fármacos

www.Sinesis-Adicciones.com

¿Es Rajoy la Solución de España?

Si  **38.7%**
No  **61.3%**

Vota en 24 segundos para ganar un MINI

© 2009 - AdSalsa International Network, Ltd.

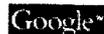
Miércoles 14 de abril de 2010 [Contacte con diariodeibiza.es](#) | [RSS](#)

diariodeibiza.es

NOTICIAS
Sociedad

[HEMEROTECA »](#)

[EN ESTA WEB](#)





[PORTADA](#)

[SECCIONES](#)

[DEPORTES](#)

[OPINIÓN](#)

[PARTICIPACIÓN](#)

[GENTE Y OCIO](#)

[AGENDA PITIUSA](#)

[SERVICIOS](#)

[Pitugas y Baleares](#) [España](#) [Internacional](#) [Economía](#) [Bolsa](#) **[Sociedad](#)** [Cultura](#) [Tecnología](#) [Sucesos](#) [Galería de fotos](#)

EN DIRECTO

Sigue en vivo la sesión de control del Gobierno

[diariodeibiza.es](#) » [Sociedad](#)



Denuncian la impunidad y la tolerancia social como causas de los asesinatos en Ciudad Juárez

14/04/2010



MADRID | OTR PRESS Varios abogados de las familias de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, en el estado mexicano de Chihuahua, denunciaron ayer que los numerosos asesinatos de mujeres que se cometen en esta ciudad, clasificada como una de las más violentas del mundo, son el resultado de la impunidad y la tolerancia social que existen allí.

Los abogados mexicanos David Peña y Karla Micheel Salas, que han representado a las víctimas en el caso Campo Algodonero, señalaron además la inacción del Estado a la hora de hacer frente a estos crímenes. En este sentido, Micheel lamentó que, después de 16 años, el Gobierno «sigue negando que exista el feminicidio», como homicidio o asesinato de mujeres «por el hecho de ser mujeres».

En un acto organizado por la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Peña afirmó que la impunidad lanza «un mensaje de permisividad» que, unido a la tolerancia social de la que gozan este tipo de crímenes, ha hecho que en Ciudad Juárez se matara en 2009 a 184 mujeres y que desaparecieran otras 29, aunque más bien habría que hablar de niñas, precisó, porque la mayoría son menores de edad.

Además, el año pasado se contabilizaron unos 2.200 asesinatos. El abogado destacó que esto ocurre en una ciudad de en torno a 1.200.000 habitantes, por lo que el índice de violencia es muy alto si se compara con otros lugares de México. Y pese a ello, «no hay reacción ante esta masacre», subrayó.

Anuncios Google

Solteras fotos anuncios

Solteras con fotos, anuncios vídeos Webcam, chat de vídeo. Entra gratis www.ajkafab.es/Solteras

Securitas Direct Alarmas

Para Tu Hogar O Tu Negocio. Ahora Mas Baratas. Confia En Expertos. securitasdirect.es/Alarmas

Hoteles en Ciudad Juarez

Encuentra tu hotel en Ciudad Juarez por menos de lo que imaginas www.edregias.es

COMPARTIR



[ENVIAR PÁGINA »](#)

[IMPRIMIR PÁGINA »](#)

[AUMENTAR TEXTO »](#)

[REDUCIR TEXTO »](#)

¿qué es esto?

INTERNACIONAL

CRÓNICA MÉXICO

Abogados denuncian la impunidad y la tolerancia social como causas de los feminicidios en Ciudad Juárez

Criticán la inacción del Estado frente a estos crímenes

MADRID, 13 Abr. (EUROPA PRESS) -

Varios abogados de las familias de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, en el estado mexicano de Chihuahua, denunciaron este martes que los numerosos "feminicidios" que se cometen en esta ciudad, clasificada como una de las más violentas del mundo, son el resultado de la impunidad y la tolerancia social que existen allí.

Los abogados mexicanos David Peña y Karla Micheel Salas, que han representado a las víctimas en el caso Campo Algodonero, señalaron además la inacción del Estado a la hora de hacer frente a estos crímenes. En este sentido, Micheel lamentó que, después de 16 años, el Gobierno "sigue negando que exista el feminicidio", como homicidio o asesinato de mujeres "por el hecho de ser mujeres".

En un acto organizado por la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Peña afirmó que la impunidad lanza "un mensaje de permisividad" que, unido a la tolerancia social de la que gozan este tipo de crímenes, ha hecho que en Ciudad Juárez se matara en 2009 a 184 mujeres y que desaparecieran otras 29, aunque más bien habría que hablar de niñas, precisó, porque la mayoría son menores de edad.

Además, el año pasado se contabilizaron unos 2.200 asesinatos. El abogado destacó que esto ocurre en una ciudad de en torno a 1.200.000 habitantes, por lo que el índice de violencia es muy alto si se compara con otros lugares de México. Y pese a ello, "no hay reacción ante esta masacre", subrayó.

La tolerancia social de los feminicidios se debe a que desde principios del siglo XX se han aceptado y se han justificado en Ciudad Juárez, que se encuentra en la frontera con Estados Unidos, los distintos tipos de tráfico ilícito --de alcohol, de marihuana, etcétera-- y, en general, las prácticas ilegales, como el narcotráfico, según Peña.

"Así, en los años 90 también se aceptan los asesinatos de mujeres", prosiguió. Cuando aparece una mujer muerta, se justifica diciendo que era "mala", que era una prostituta o que traficaba con droga, afirmó Peña, que añadió que estos "prejuicios" y "estereotipos sociales" también los tienen muchos miembros del sistema policial y judicial que investigan estos crímenes.

MENOR FUERZA DEL ESTADO

Peña señaló que a medida que ha ido aumentando la tolerancia social, "la fuerza del Estado se ha ido reduciendo", de manera que tiene menos capacidad de controlar y sancionar. Y esto lo saben quienes matan a las mujeres en Ciudad Juárez, que ejercen una "violencia extrema" en sus cuerpos --que aparecen torturados, con señales de abuso sexual o mutilados--.

Esto, dijo, es "un mensaje de los grupos de poder", que manifiestan así que tienen la "complicidad" del Estado para hacer lo que hacen o bien indican que son representantes del Estado los que matan a las mujeres porque saben que saldrán impunes.

Asimismo, el abogado hizo hincapié en la cuestión de las desapariciones, cuya cifra "se pierde" entre la de los asesinatos y homicidios porque las autoridades no las consideran un delito al presuponer, por lo general, que la chica ha desaparecido voluntariamente. Por lo tanto, no se investiga.

También aparece un problema cuando las autoridades, como está ocurriendo últimamente, presentan los feminicidios como casos relacionados con la delincuencia organizada, porque entonces, aseguró Peña, "todos los derechos quedan supeditados al fin superior" de la lucha contra el crimen organizado. Significa que las partes en un juicio no pueden acceder al expediente del inculcado o conocer las acciones de la Fiscalía, así que "no se puede exigir justicia", aseveró.

Peña concluyó que el Gobierno mexicano "no ha sido capaz" de "atender íntegramente" el fenómeno de los feminicidios, ya que ni ha establecido una política de prevención ni está sancionando adecuadamente a los responsables.

Ante la eterna pregunta de quién mata a las mujeres en Ciudad Juárez, el abogado dijo que "cualquiera puede" hacerlo gracias a la impunidad que reina. Así, comentó que el perfil de los asesinos puede haber ido cambiando a lo largo de los años "por el efecto 'copycat', al ver el valor que se le da a la mujer en términos policiales", de forma que pueden ser delincuentes comunes, asesinos en serie, agentes del Estado o incluso soldados estadounidenses de un centro militar cercano, según las distintas especulaciones que se han hecho.

CASO CAMPO ALGODONERO

Micheel se refirió en concreto al caso Campo Algodonero, por el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó el pasado noviembre al Estado mexicano en relación con la muerte de ocho mujeres en Ciudad Juárez --aunque cinco de los cadáveres no fueron identificados a tiempo para presentar la acusación--. Esta sentencia determina que el Estado mexicano es responsable de los hechos ocurridos por no haber realizado las investigaciones adecuadas sobre estos asesinatos cometidos en noviembre de 2001.

La abogada habló de los errores a la hora de identificar los cuerpos de las víctimas y de cómo las autoridades "encubrieron a los verdaderos responsables" y encarcelaron a dos personas a las que presentaron como culpables. Además, dijo, los abogados y las familias de las víctimas recibieron amenazas, según la CIDH, por parte del Estado.

La CIDH determinó que la violencia contra las mujeres es una "violación de los Derechos Humanos" y "un asunto de Estado", por lo que es responsabilidad del Gobierno erradicarla. Igualmente, detalló Micheel, el tribunal consideró que el de Campo Algodonero no es un caso aislado y que esto se debe a que en Ciudad Juárez "hay una cultura de violación y discriminación basada en el género".

Este órgano judicial de la Organización de Estados Americanos (OEA) determinó que "la impunidad es la causa de la continuidad" de los feminicidios y que, ante la violencia de género, todos los Estados deben "enviar un mensaje a la sociedad de que estos crímenes no serán permitidos; y a las mujeres, el mensaje de que van a ser protegidas", recordó la abogada.

Micheel recalcó que aunque la CIDH no mencionó en ningún momento el término "feminicidio", sí

admitió que a las mujeres las matan por motivos distintos que a los hombres, de lo que se deriva, dijo, que "a las mujeres nos matan por se mujeres" y que "estamos hablando de crímenes de odio".

Entre las obligaciones que ha impuesto la CIDH a México --cuyo cumplimiento irá evaluando anualmente durante tres años--, está la de volver a encauzar las investigaciones y castigar a los responsables de los crímenes, tanto quienes los cometieron como los funcionarios que no actuaron como debieron.

Asimismo, deberá capacitar a policías, jueces, fiscales y otros funcionarios para casos de violencia de género, crear un banco de datos nacional con las mujeres y niñas desaparecidas y emprender acciones que no tengan efectos no sólo restitutivos --para las víctimas-- sino correctivos, para que no se repitan los hechos.

ABOGADOS Y ACTIVISTAS ACOSADOS

El acto en el que intervinieron Peña y Micheel, miembros de la Asociación Nacional de Abogados Demócratas (ANAD), lo organizó la Fundación del CGAE como reivindicación de los abogados como defensores de los Derechos Humanos.

Peña opinó que "la defensa de los Derechos Humanos y la abogacía" se han convertido en "profesiones de riesgo" porque "empoderan a las víctimas". Aun así, "hay que seguir exigiendo justicia para seguir avanzando", agregó.

Otra abogada mexicana, Alba Cruz, que ha trabajado sobre todo en el estado de Oaxaca, aseguró que "defender los Derechos Humanos en México es sinónimo de vulnerabilidad y riesgo" y que "el Estado ha permitido" el "hostigamiento" que sufren quienes los defensores.

Un caso que ilustra esta situación es el asesinato en Ciudad Juárez, a principios del pasado enero, de Josefina Reyes, activista social que había denunciado violaciones de los Derechos Humanos por parte del Ejército y la Policía.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



ENCUENTROS

Lea la charla con el cantautor Ismael Serrano



Retras

MUNDO Cumbre sobre Seguridad en Washington

Obama afirma que el riesgo de un ataque nuclear ha aumentado

Rodrigo Cortés | 13/04/2010 | 19

Diez décadas tras la Guerra Fría, enfrentamos una situación que pone a disposición de un estado nuclear de grupos terroristas

ESPAÑA Multitudinario acto en la Universidad Complutense

Defensores de Garzón dicen que en el Supremo hay 'cómplices de torturas'

José María | 13/04/2010 | 19

El ex fiscal antiterrorista Carlos Jiménez Ureche acusa a los jueces que juzgarán a Garzón de haber estado en los tribunales franquistas

- ▶ The Wall Street Journal defiende el juicio a Garzón
 - ▶ Hospedal califica el acto de atentado a la democracia
 - ▶ Críticas de la prensa catalana de Garzón ante el Supremo
- Más sobre el tema | por Santiago González



Las cruces recordan las mujeres secuestradas en Ciudad Juárez | AP

MEXICO Entrevista a los líderes de los criminales de Ciudad Juárez

'Las mujeres son consideradas un daño colateral en la guerra contra el narco'

Silvia Téllez | 13/04/2010

Los abogados que lograron la condena al Estado mexicano por los asesinatos de mujeres reclaman la ejecución de la sentencia

ESPAÑA Joven de 14 años asesinado

El fiscal de Toledo pide retirar fotos de menores del caso Seseña en la red

Fotos y mensajes sobre el caso Seseña Cristina Varrón y su compañero de instituto detienen por el primer día en redes sociales

▶ ¿Hay más implicados? ▶ Decálogo de un asesino ▶ ¿Qué pasó?

LA PRESIDENCIA Secretaria de la UE

López Garrido, primera víctima de la reducción de la administración española

17

España busca sustituir a Secretaria de Estado de la Unión Europea en quinto jornada de presidencia de turno

▶ Entrevista | por José María

Deportes



BARCELONA Rotura muscular Iniesta, un mes de baja

- ▶ Nuestra Iniesta es roto
- ▶ Los cuartos de final
- ▶ Todo sobre el Barcelona

FÚTBOL Sevilla-Almería

La final de Copa se jugará en el Camp Nou

Sevilla y Getafe

- ▶ Cuadro Copa del Rey



ENCUENTROS



Ismael Serrano

Presente. Abandona de pronto un homenaje a Serrano en el teatro de la Universidad de Sevilla

Vivienda

EL MUNDO.es

ORBYT.

Autosco

El alquiler de coches en España está creciendo. Descubre Orbyt y disfruta de la libertad de movilidad.

▶ Descubre Orbyt en tu tienda favorita ▶

▶ Descubre Orbyt ▶

ORBYT. en tu iPhone Descubre ORBYT.

www.ordemkaleb.com

ORDEN KALEB PROFESIONAL



¡El mundo es un escenario!

¡El mundo es un escenario!

FIN DE SEMANA

0 cent /min.

DE LUNES A VIERNES

de **8 a 20h**

Lo más de ELMUNDO.es

ENCUENTROS

El mundo es un escenario

Sevilla y Getafe en el Camp Nou

América

México

Lider mundial en español Mar. 13/04/10. Actualizado 11:24h.(GMT-5)

Portada España Mundo Europa Op-Blogs Deportes Economía Vivienda Cultura Toros Ciencia Salud Tecnología Medios TV Solidaridad

Edición AMÉRICA Portada México Argentina Brasil EEUU Cuba Colombia Deportes Economía Gentes! Blogs **EL MUNDO EN ESPAÑA**

Nuevo Bote millonario

Euromillones: 29.000.000€

BOTE de Euromillones: esta semana 29 millones a su alcance, cómodo y seguro...

ELMUNDO.es Ofrecido por Ventura24.es

SE EL SIGUIENTE MILLONARIO

- Repartidos más de 250 millones €
- Más de 350.000 Clientes
- Sorteo 26/02/2010



2 tweets
retweet

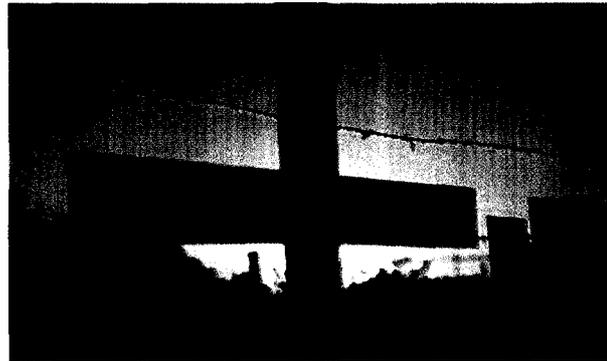
4
Share

- Enviar a un amigo
- Valorar
- Imprimir
- En tu móvil
- Rectificar



VIOLENCIA | Entrevista a Micheel Salas y David Peña, abogados de Ciudad Juárez

'Las mujeres son un daño en la guerra contra el narco'



Un cuerpo pequeño yacía inmóvil en la carretera envuelto en cinta adhesiva. Muchos curiosos se acercaron, pero nadie se acercó lo suficiente para darse cuenta de que ese cuerpo todavía respiraba. Cuando llegó la policía, la pequeña de 14 años ya era un cadáver. Un muerto más que añadir a la lista de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Un muerto sin nombre.

Silvia Taulés | Madrid
Actualizado martes 13/04/2010 11:23 horas
Comentarios 0

Un cuerpo pequeño yacía inmóvil en la carretera envuelto en cinta adhesiva. Muchos curiosos se acercaron, pero nadie se acercó lo suficiente para darse cuenta de que ese cuerpo todavía respiraba. Cuando llegó la policía, la pequeña de 14 años ya era un cadáver. Un muerto más que añadir a la lista de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Un muerto sin nombre.

Si un coche desaparece en México, la policía federal puede buscarlo en el registro de vehículos robados. Si desaparece una persona, no hay base de datos. Póngase entonces en la mente de un delincuente, ¿robaría un coche o secuestraría a una persona? Póngase ahora en el papel de la víctima, ¿caminaría tranquilo por la calle?

El ejercicio lo plantea David Peña, abogado mexicano que, junto con su compatriota Micheel Salas, denunció al Estado mexicano ante la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos por la muerte de ocho mujeres en Ciudad Juárez. "La sentencia es clara y detallada": **el Estado es responsable de la muerte de cientos de mujeres**. El fallo judicial obliga al Estado a tomar varias medidas, como la creación de un banco de datos sobre personas desaparecidas. Igual que el de coches.

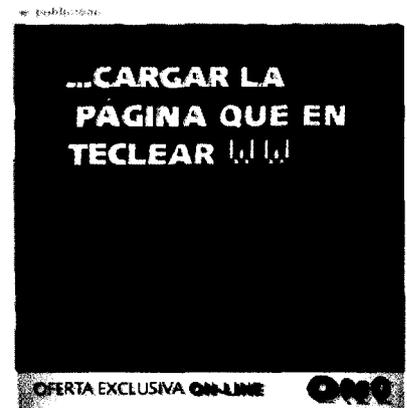
"No se ha hecho nada y no hay voluntad de hacerlo", critican Salas y Peña. Vencedores vencidos. Porque el Gobierno sólo ha cumplido uno de los puntos de la sentencia: publicar la en el diario oficial. Ni dinero a las familias de las víctimas, ni investigación a los oficiales culpados por negligencia. Ni tan siquiera han erigido el monumento a las muertas que exige la sentencia.



La salina a Angier Argüeta con un cráneo en Ciudad Juárez. 13/04/10

Fallo histórico

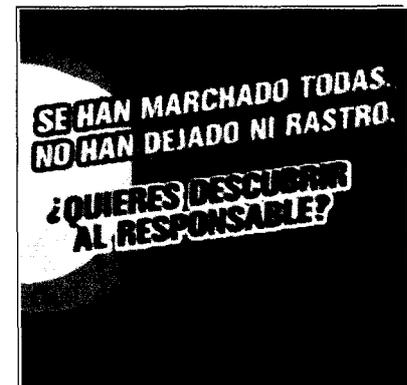
La cuestión es complicada. En un fallo histórico, la Corte fue más allá y pidió al Estado que vele por la integridad de las mujeres. Algo elemental, pero que los jueces estimaron que no se cumple en México. "La cultura



América elmundo.es Blogs

Lo más leído en...

1. Sabina 'No firmaré contra Cuba si sigue bloqueo'
2. Detienen a un alcalde por conducir borracho
3. Hay madres que no comen para alimentar a sus hijo
4. Batido al estilo Pamela Anderson
5. Los 12.000 móviles de Felipe Calderón
6. Pasion por 'el clásico' español en Miami
7. 'Sólo haciendo escuelas Haití saldrá adelante'
8. Un niño de EEUU de 13 años intentará subir Everest
9. Division en el partido por una modelo de Playboy
10. Denuncia por homicidio de la esposa del productor



machista está enraizada, **cuando una mujer desaparece, nadie investiga**, dicen que se ha fugado con un hombre o con un soldado, la puta. Así es como piensan", dice Peña.

"O que se casó con un narco y que se lo merecía, como si el matrimonio fuera un factor de riesgo", añade Salas, "las mujeres son consideradas daño colateral en la guerra contra el narco".

La sentencia "implica una transformación de la política pública y para ello se necesita un organismo que lo controle, sino, lo dejas nuevamente en manos del Gobierno", explica Peña, "se trata de cambiar todo el sistema". A su lado, Salas se lamenta: **"Pensamos que la sentencia modificaría el discurso del Gobierno pero no ha sido así"**.

Especialmente críticos son con la presencia del Ejército en el estado de Chihuahua, fronterizo con EEUU, donde Ciudad Juárez es un emblema pero no una excepción. "Las fuerzas policiales y el Ejército ejercen violencia sexual sobre las mujeres", denuncian estos abogados invitados a Madrid por la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española, que colabora con ellos.

La prostitución ha aumentado un 400

En diciembre de 2007, el presidente Felipe Calderón desplegó a 9.000 efectivos en Chihuahua. Ese año habían desaparecido siete niñas en Ciudad Juárez. En 2008 fueron 28; 29 en 2009; y **en lo que va de año, ya son 12 las niñas desaparecidas**. "Es más, el mercado de la prostitución ha aumentado en un 400% en estos años".

Las cifras hablan por sí solas, señala el abogado que describe, con crudeza, la situación. "En un lugar donde las instituciones son débiles, **los funcionarios corruptos**, los habitantes están cansados y el narco tiene más dinero que nadie, el Estado es demasiado chiquito para imponerse por la fuerza".

Un dato revela la complejidad de la situación. David Peña y Micheel Salas denunciaron al Estado por la muerte de ocho mujeres. De estas, sólo tres han sido identificadas. ¿Y el resto? "Quizás desaparecieron en Veracruz o en México DF, quién sabe, no hay una base de datos donde cotejarlo". Y **la sociedad, dicen, se ha acostumbrado al crimen**. Por eso, cuando el cuerpo de una niña de 14 años apareció envuelto en cinta adhesiva en la calle de Ciudad Juárez, nadie se acercó lo suficiente para darse cuenta de que todavía respiraba.

Comentarios

Queremos saber tu opinión

Usuario registrado

Email: Contraseña:

Recordadme en este ordenador

[Recuperar contraseña »](#)

¿Eres un usuario nuevo? [Regístrate](#)

Usuario anónimo

Ventajas de estar **registrado**

Comentar como usuario anónimo

Estrenamos el videoclub de ELMUNDO.es <http://www.elmundo.es/elmundo/videoclub.html>

Comentario

Déjanos tu comentario

[Acepto las normas de participación](#)

cuenta NARANJA de ING DIRECT, 3% TAE

Anuncios Google

MIQUEL ROCA PRESENTÓ A CARLOS CARNICER ESTA MAÑANA EN EL FORO DE LA NUEVA SOCIEDAD

Hay "zozobra" entre los abogados por la liberalización que impulsa la UE

PATROCINADO POR ABERTIS Y FUNDACION ABERTIS

MADRID, 13 de abril. Miquel Roca, ex diputado de CiU, ponente de la Constitución y presidente de la Fundación Abertis, aseguró hoy en el Foro de la Nueva Sociedad que hay "zozobra" entre los abogados por la liberalización de servicios que está impulsando la Unión Europea, que se ha plasmado en España en las llamadas "ley paraguas" y "ley omnibus".



Roca hizo estas declaraciones al presentar en el citado foro de debate, organizado en Madrid por Nueva Economía Fórum, una conferencia de Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

Durante la presentación del responsable de los abogados, el ex diputado de CiU manifestó que existe "cierto desconcierto" entre el colectivo de los letrados por la aplicación de la directiva de la UE sobre liberalización de servicios, ya que afectará a los colegios profesionales y a la actividad de los abogados.

En este sentido, reivindicó la labor de los colegios profesionales en España, ya que es algo que está recogido en la Constitución Española. Añadió que los colegios profesionales tienen como misión defender a sus asociados y "velar" por ciertas funciones correspondientes al Estado.

Destacó, asimismo, que los abogados se merecen el "respeto profesional", porque son los "primeros garantes de las normas", ya que muchas veces son los profesionales a los que acuden los ciudadanos antes de dirigirse a un juzgado.

Sobre Carnicer, Roca elogió la defensa que hace del colectivo de los abogados e indicó que se ha convertido en un "referente claro" para esta profesión, lo que le lleva a defender sus intereses también en el extranjero.



Los abogados temen la liberalización, según Roca

CINCO DÍAS *Madrid*

Miquel Roca aseguró ayer en el Foro de la Nueva Sociedad que existe "zozobra" entre los abogados por la liberalización de servicios que está impulsando la Unión Europea, y que se ha plasmado en España en las llamadas Ley Paraguas y Ley Omnibus.

Roca manifestó que existe "cierto desconcierto" entre el colectivo de los letrados por la aplicación de la directiva de la UE sobre liberalización de servicios, ya que afectará a los colegios profesionales y a la actividad de los abogados. En este sentido, reivindicó la labor de los colegios profesionales en España, ya que es algo que "está recogido en la Constitución española".

GARA > Idatzia > Eguneko gaiak

TRAS LA ABSOLUCIÓN DE «EGUNKARIA»

Los absueltos ven importante la sentencia y desean que tenga efecto en otros casos

Tras conocer la sentencia de la Audiencia Nacional española, ayer llegó la valoración de los directivos de «Egunkaria» ya absueltos. En su nombre, Joan Mari Torrealdai y Xabier Oleaga expresaron su alegría, aunque se mostraron preocupados por la opción de recursos. Denunciaron que la Guardia Civil y el Gobierno de José María Aznar «buscaban una sentencia condenatoria, para poder abrir camino a la criminalización del euskara en general».

Janire ARRONDO | ANDOAIN

«Tal y como se ha desarrollado el juicio, cabía esperar este resultado». Así se pronunció Joan Mari Torrealdai, al día siguiente de conocer la decisión de la Audiencia Nacional española de absolver a los cinco directivos de «Egunkaria». En una rueda de prensa multitudinaria ofrecida en Andoain, recordó que durante el juicio contra el diario clausurado «las carencias» y «arbitrariedades» de los peritos de la Guardia Civil quedaron al descubierto, por lo que éste era un resultado «previsible» para los encausados. Aun así, Torrealdai manifestó que «hablamos de la Audiencia Nacional, y de ella se podía haber esperado cualquier cosa».

En nombre de Iñaki Uria, Martxelo Otamendi, Txema Auzmendi y Xabier Oleaga, recordó cómo fueron detenidos, incomunicados durante cinco días, torturados y, algunos de ellos, encarcelados. «Necesitaban una sentencia condenatoria de la Audiencia Nacional para rematar la jugada -remarcaron los absueltos-, pero no la han conseguido».

En estos términos, denunció que la Guardia Civil y «los que se hallaban en el poder» en 2003 «necesitaban» una denuncia condenatoria para «encaminar una futura jurisprudencia que pusiera en vía de criminalización el conjunto de la actividad social ligada al euskara o el conjunto de euskalgintza; pero no lo han conseguido», insistió.

Los absueltos se mostraron contentos, aunque recordaron que «fue la misma Audiencia quien nos introdujo a la fuerza en este mal sueño». En la rueda de prensa, además, Torrealdai manifestó su deseo de que la sentencia «aporte algún efecto positivo en aquellos otros casos con base acusatoria similar». Así, mencionó a los encausados en Udalbiltza y también «a los amigos de Egin», que fueron juzgados en el 18/98 y algunos de los cuales están presos.

En alusión a ese 18/98, recordaron que en julio pasado el ministro Alfredo Pérez Rubalcaba destacó tras la condena que «los jueces habían dado la razón a la tesis policial. Nos reveló de paso que en el Estado español las fuerzas policiales se permiten tener tesis propias. Pues bien, en lo que afecta a 'Egunkaria', los propios jueces de la Audiencia Nacional, y todos sabemos lo que hay allí, no le han dado la razón a la Guardia Civil. Ni ella ni los que se hallaban en el poder en 2003 se han salido con la suya», añadieron.

Pese a ello, y a utilizar el calificativo de «victoria», Torrealdai recordó que todavía no se ha cerrado del todo el caso «Egunkaria», ya que cuentan con la posibilidad de que la acusación particular presente un recurso ante el Tribunal Supremo. Por lo tanto, indicó que aún no pueden «bajar la guardia» y que deben «mantenerse alerta».

El otro juicio, a Donostia

También recordó que la denominada pieza «económica» está pendiente de resolución. Al respecto, Xabier Oleaga informó de que «en breve» los abogados de la defensa solicitarán que sea la sección de lo penal del Juzgado de Donostia quien se encargue de esta causa. Oleaga recordó que sus abogados ya habían solicitado anteriormente la inhibición en esta parte, pero la Audiencia Nacional, argumentando que «estaba ligada a un delito de terrorismo» la mantenía bajo su jurisdicción. Este motivo ha decaído ahora.

Al final, se mostraron agradecidos con todos los que les han ayudado durante estos últimos siete años, que describió como «una larga pesadilla».

25-A

En la rueda de prensa de ayer anunciaron un «enorme acto» que tendrá lugar en el Palacio Euskalduna de Bilbo el próximo domingo 25 de abril. El acto comenzará a las 11.30 de la mañana y en él, según declaró Joan Mari Torrealdai, esperan mostrar su agradecimiento «a todos los que se manifestaron por las calles de Donostia y Bilbo. A todos aquellos que contribuyeron al levantamiento de 'Berria' desde las cenizas de un periódico clausurado. A quienes participaron en cuantas movilizaciones han tenido lugar. A quienes se acercaron a nuestros familiares mientras estuvimos en prisión para transmitirnos su aliento y apoyo».

Sin embargo, se mostraron esperanzados en que «más adelante, con el cierre definitivo del caso» tengan una mejor ocasión para celebraciones.

PERIODISTAS

La Federación Internacional de Periodistas (FIP) saludó el fallo y recordó que «cerrar un periódico es un acto muy grave en una democracia», en palabras de su secretario general, Aidan White. Instó a las autoridades españolas a «asumir responsabilidades».

ABOGADOS

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, alertó de la existencia de «víctimas de la Administración de Justicia» de las que «no habla nadie». Unió el caso de «Egunkaria» con otros muy diversos de «linchamientos sociales».

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Julia Tamayo, responsable de investigación y políticas de AI en el Estado español, consideró que la sentencia «es una buena noticia para la protección del derecho a la libertad de expresión en España». Destacó además la mención a las torturas.

El ministro de Justicia alaba la sentencia y el lehendakari se hace un pequeño lío

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, manifestó ayer que el fallo de la Audiencia Nacional absolviendo a los imputados de «Euskaldunon Egunkaria» es una «buena sentencia», puesto que resulta «clara, rotunda y didáctica».

Caamaño quiso, a su vez, salvar la actuación del Ministerio Fiscal en este procedimiento. Cabe recordar que en el momento de la operación policial y en los meses posteriores la Fiscalía apoyó la actuación del juez instructor. El cambio de parecer se produjo en diciembre de 2006, cuando pidió el archivo. «Se dijo que lo hacía porque estaba apoyando el proceso de paz», aseveró Caamaño. Sin embargo, «una vez más, se puede comprobar que la Justicia lleva su ritmo» y que el fiscal «actuó con arreglo a la Ley y porque no veía indicios para acusar», manifestó.

Sobre la apreciación de la sentencia de que el cierre del diario careció de base constitucional, el ministro de Justicia afirmó que «cada medida hay que adoptarla y valorarla en su justa época», ya que «es decidida y ponderada en esos contextos». Argumentó que la decisión actual se toma «cinco años después, con muchos más medios de prueba y de convicción que los de entonces».

También el lehendakari, Patxi López, entró ayer a valorar la sentencia en su blog y lo hizo de una forma paradójica. Por un lado, dice querer «constatar la evidencia de que la justicia que dura siete años no es justicia» y, a renglón seguido, asegura que el fallo demuestra «que la justicia funciona». Y añade que «la tantas veces denostada Audiencia Nacional ha hecho justicia y ha corregido los errores cometidos en otras fases procesales».

Junto a ello, afirma también que «flaco favor hacemos a esta causa cuando se interpreta, de forma tan reduccionista, el cierre de 'Egunkaria' como un ataque al euskara y a la cultura vasca. No. El cierre de 'Egunkaria' fue, sobre todo, un ataque contra la libertad de prensa y contra el propio Estado de Derecho, al utilizar la justicia como acompañamiento de una estrategia política muy determinada». No fue ésa la posición que el PSOE ni el PSE mantuvieron en 2003.

Concluye que «la libertad de prensa es uno de los pilares fundamentales del sistema democrático y su inviolabilidad debe ser respetada tanto como la propia separación de poderes, porque sin ella dejamos en entredicho la propia democracia». GARA

PNV

Iñigo Urkullu, presidente del PNV, subrayó en Herri Irratia que «el judicial es el único poder que no ha abortado una transición» en el Estado español. Junto al caso de «Egunkaria», citó como ejemplo los procesos abiertos contra el juez Garzón.



Publicación: 3.379 | Fecha publicación: martes, 13 de abril de 2010

Los abogados denuncian una “relajación en las garantías y en los Derechos Humanos”

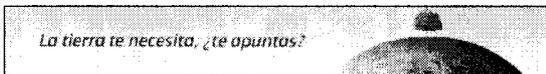
Entre ellos el derecho de defensa por las escuchas de Garzón incorporadas al caso Gürtel

La denuncia la efectuaba el presidente del Consejo Superior de Colegios de Abogados, **Carlos Carnicer**, en la mañana de este martes. La legislación a golpe de titular, en caliente, está produciendo una preocupante “relajación en las garantías y en los Derechos Humanos”. Casi nada. España, país que presume de defender, 'exportar', y 'extender' los derechos humanos, resulta que está retrocediendo. “Relajación de garantías”. No son pocas. El Consejo se ha quejado de recorte en los derechos de los inmigrantes, de los niños y también del derecho de la defensa. No por ser un derecho del abogado, sino por ser la garantía de la libertad. Por eso el mismo 10 de octubre, cuando se publicaron las escuchas de **Garzón** a las conversaciones entre los imputados y sus clientes, el Consejo hizo una nota de queja. El colegio de abogados de Madrid también mostró su repulsa un par de semanas más tarde. “No por el caso, sino por el hecho”, aclara **Carnicer**. El presidente de los abogados también se queja del exceso de producción de leyes. Una inflación legislativa que hace el sistema ineficiente.

Además, **Carnicer** se mostró contrario a un CGPJ nombrado sólo por jueces porque en su opinión, caerían en el corporativismo. Por eso propone un modelo como el belga en el que el CGPJ está formado también por abogados. Por otra parte, **Carnicer** ha reclamado estar en el diálogo social o al menos en el CES. No estar presente en estos órganos siendo los profesionales el 10% del PIB, “resulta lacerante”, sobre todo si tenemos en cuenta que la Unión Profesional representa a 1,5 millones de profesionales liberales que generan empleo de calidad, con igualdad y que resisten mejor a las crisis que otras actividades.

En cuanto a Egunkaria, **Carnicer** apela a la necesidad de resolver el problema de las víctimas de la justicia. ¿Quién indemniza a estos 7 periodistas que llevan 7 años pleiteando? Sobre la reforma del Código Penal recuerda que el informe del Consejo de Estado ponía de manifiesto que la memoria económica no recogía las inversiones para las reformas necesarias. En relación a la polémica ley de auditoría, **Carnicer** se ha mostrado satisfecho de que el PP y CiU hayan coincidido en la total separación de actividad de auditoría y de consultoría jurídica. “Eso es garantía de que en el Senado se va a seguir ese criterio”.

Por último, **Carnicer** ha reiterado su compromiso con la legitimidad de la acusación popular con independencia de que acuse o no el fisco. “Es una garantía”, señala. O sea, que no 'compra' la 'doctrina Botín'. **Carnicer** prefiere no meterse en esos huertos.



Periódico electrónico editado en España. C/ Recoletos 11, 28001-Madrid. Telf.915781135. Fundado el 20 de marzo de 1996 (c) Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de Hispanidad.com sin autorización previa de la sociedad editora.

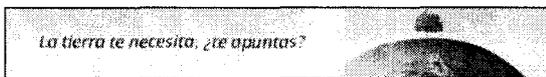


Publicación: 3.379 | Fecha publicación: martes, 13 de abril de 2010

Última patada a la independencia judicial: todos los juzgados serán colegiados

De esa manera, los jueces 'díscolos' quedarán diluidos

Es uno de los rumores que circulan en el mundo jurídico. El presidente del Consejo Superior de la Abogacía, **Carlos Carnicer**, lo ha hecho público en la mañana de este martes. El Gobierno podría llevar al Consejo de Ministros de este viernes la nueva Ley de Planta. En ella, no sólo se despoja al juez de una visión patrimonialista de su juzgado, sino que prácticamente se eliminan los juzgados personales en pro de los órganos colegiados. De esta manera se diluye la responsabilidad, pero también el poder judicial. Si un juez, por ejemplo, decide encausar a **RENFE** por competencia desleal, quizás con el nuevo formato no consiga salirse con la suya. Es el viejo eslogan romano: 'divide y vencerás'. Un paso más en el férreo control de la justicia por parte del Ejecutivo.



Periódico electrónico editado en España. C/ Recoletos 11, 28001-Madrid. Telf.915781135. Fundado el 20 de marzo de 1996 (c) Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de Hispanidad.com sin autorización previa de la sociedad editora.



Próxima edición: miércoles, 14 de abril de 2010

martes, 13 de abril de 2010

Edición: 3.379

[Portada](#) [Confidencial](#) [Por lo breve](#) [Enormes minucias](#) [Cartas al director](#) [Exclusivas](#) [Radio y Tele](#) [Otras secciones](#)
Hispanidad.com > [Por lo breve](#)9 de 12 en [Por lo breve](#) < [Anterior](#) | [Siguiente](#) >

El presidente del Consejo de la Abogacía considera que el sistema de justicia gratuita es “perfecto”

Carlos Carnicer reclama reformas en la Ley Omnibus para respetar la autonomía de los colegios profesionales

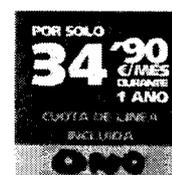


Hispanidad, martes, 13 de abril de 2010

Hay mucha preocupación en el mundo de la abogacía por la Ley Omnibus y la Ley paraguas. Los abogados consideran que el Gobierno ha aprovechado que “la directiva pasaba por el Congreso” y que ha desaprovechado para actualizar la vetusta ley de colegios datada en 1974. Además, recuerdan que el derecho a la defensa y la mención a los abogados se encuentran constitucionalizadas. “Algo se deberá de notar”, señalaba **Miguel Roca** en la mañana de este martes. También el Consejo de Estado señaló que se había ido más allá de lo marcado por la directiva.

El presidente del Consejo Superior del Colegio de Abogados, **Carlos Carnicer**, anuncia que no presentará recurso de inconstitucionalidad por ausencia de legitimidad, aunque no renuncia a hacer todo el lobby que pueda.

Carnicer aprovecha su comparecencia en el Foro de la Nueva Sociedad para sacar pecho por el buen funcionamiento del sistema de justicia gratuita, el turno de oficio. “Es el sistema más perfecto que existe en el mundo”. La tutela de la defensa efectiva es universal y en todas las ramas del derecho. El sistema funciona con eficacia, con un nivel de quejas muy bajas. De 160.000 de Madrid, apenas 854 quejas. El volumen, muy amplio, un millón de casos. La experiencia, amplia, se exigen 3 años de profesión y cursos de 150 horas de especialización. Y el precio, barato, cerca de 200 euros por caso. En resumen: el sistema funciona muy bien y es muy eficiente. ¿Por qué congelar, cuando no recortar los presupuestos? ¿Por qué plantear reformas si el sistema está funcionando muy bien? Este es uno de los temas de la agenda a los que **Carnicer** no está dispuesto a renunciar. Muchos abogados viven básicamente del turno de oficio.



Edita: López Samanes, S.L. | Director: [Eulogio López](#) | Redactor Jefe: [Rodrigo Martín](#) | Director Técnico: [Fernando Moreno](#) | Gerente: [Juana Samanes](#)

HISPANIDAD Periódico electrónico editado en España. GRAN VÍA 69, 7ª planta - Madrid. Telf. 91.5426148.

Fundado el 20 de marzo de 1996 (c) Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de Hispanidad.com sin autorización previa de la sociedad editora.

FORO DE LA NUEVA SOCIEDAD CON EL PTE. DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

Considera "víctimas de la Justicia" a los directivos de "Egunkaria"

PATROCINADO POR  abertis

MADRID, 13 de abril. Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), se refirió hoy como "víctimas de la Justicia" a los cinco ex directivos del diario "Egunkaria" que han sido absueltos por la Audiencia Nacional de vinculación con ETA, durante su intervención en el Foro de la Nueva Sociedad.



Carnicer se pronunció sobre este asunto en el citado encuentro informativo, organizado en Madrid por Nueva Economía Fórum, donde fue presentado por Miquel Roca, ex diputado de CiU, ponente de la Constitución y presidente de la Fundación Abertis.

Preguntado por el "caso 'Egunkaria'", Carlos Carnicer defendió la actuación de acciones populares en causas como ésta, donde la AVT y el colectivo Dignidad y Justicia eran los únicos acusadores, ya que la Fiscalía se retiró hace un año del proceso.

El presidente de los abogados sostuvo que la acción popular es "un medio de que ninguna conducta quede sin reproche penal por falta de acción ciudadana", al tiempo que añadió que "hay muchas situaciones en las que el fiscal no acusa y hay acusaciones que lo hacen. Es la normalidad del proceso y eso no debe alarmarnos ni sorprendernos".

VÍCTIMAS DE LA JUSTICIA

"La acusación particular y la acción popular tienen plena aplicación en nuestro sistema de resolución de conflictos, que han dado y dan extraordinarios resultados", manifestó, para agregar a continuación que no cree que haya que cambiar la legislación por el hecho de que en un caso las acciones populares no hayan conseguido su objetivo.

Asimismo, señaló que lo que le preocupa cada vez más es que, en procesos como el "caso 'Egunkaria'", "estamos produciendo también víctimas de la Administración de Justicia".

El responsable de los abogados se preguntó "quién compensa" ahora a los ex directivos de "Egunkaria" que han estado siete años sometidos a la acción judicial y sin poder desarrollar su labor profesional.

Añadió que otras "víctimas de la Justicia" son, por ejemplo, las personas que por alguna razón sufren el embargo de sus bienes y ven que estos son almacenados sin ninguna protección y se deterioran rápidamente.

Publicidad



/ Bilbao

Martes, 13 de abril de 2010. Actualizado a las 16:03h |

ADN.es

Buscar



Portada **Local** Actualidad La Vida Deportes Cultura & Ocio Televisión & Radio Opinión Fotos Videos
Barcelona **Bilbao** Lleida Madrid Málaga Mallorca Sevilla Valencia Zaragoza

Motor Servicios

adn » local » bilbao

Carnicer (CGAE) cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia

EFE, Madrid | hace 35 minutos | [Comenta](#) | [Votar](#) + 0 - 0 | [Imprimir](#)

El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha considerado hoy víctimas de la Administración de Justicia a los cinco periodistas del diario Egunkaria absueltos de colaborar con ETA por la Audiencia Nacional y se ha preguntado quién les compensará.

"¿Quién compensa a estos periodistas tras siete años litigando para ser completamente absueltos?", se ha preguntado Carnicer, quien ha expresado su preocupación por el hecho de que "cada vez más" se producen víctimas de la Administración de Justicia.

Durante su conferencia en un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Sociedad, el presidente de la Abogacía se ha referido también a la presunción de inocencia y ha dicho que se asiste de forma impasible "a verdaderos linchamientos sociales".

En este sentido, ha recordado los casos de Dolores Vázquez, absuelta del caso de asesinato de Rocío Wanninkhof, o Diego Pastrana, el joven erróneamente acusado de las lesiones de una niña de 3 años fallecida en Tenerife.

También ha criticado la grabación y reproducción de imágenes "de personas presuntamente inocentes esposadas como presuntamente culpables y verdaderas producciones virtuales, cinematográficas y televisivas sobre hechos pendientes de enjuiciamiento, los juicios paralelos", todo ello alejado, ha dicho, de los fines del proceso judicial.

Para Carnicer, el objetivo de alcanzar una resolución judicial con la máxima independencia, serenidad y neutralidad "es muy lejano a los intereses políticos y mediáticos e incluso comerciales de quienes menos respetan el derecho fundamental a la presunción de inocencia".

+ 0 - 0

[Comenta](#) | [Imprimir](#) | [Suscribir](#) | [Compartir](#)

0 votos

Otras noticias de Bilbao

Comité de CAF convoca mañana paros y una marcha desde la planta de Beasain

El Athletic quiere aprovecharse de los problemas en defensa del Valencia

Detenido tras intentar escapar con dos televisores cargados en un carro

Protestan de negro y con cirios y ataúdes en "duelo" por el aumento del paro

Bilbao: Noticias destacadas

Comité de CAF convoca mañana paros y una marcha desde la planta de Beasain

El Athletic quiere aprovecharse de los problemas en defensa del Valencia

Detenido tras intentar escapar con dos televisores cargados en un carro

[Ir a la portada de Bilbao](#)

Publicidad



Última hora

Actualizado 16:20 h.

- 13:47 **La acuciante escasez de agua en el Mediterráneo**
- 13:36 Iniesta se rompe
- 13:30 UGT y CCOO piden el fin a la "persecución" de Garzón
- 11:40 De Cospedal tilda de "atentado contra la democracia" el apoyo de los sindicatos a Garzón
- 11:15 Intervienen 800 kilos de cocaína en un camión 'tuneado' para el rally Dakar

[Ver más noticias de Última hora](#)

Comentarios

Comenta

Mensaje

Nombre

Mail (no será publicado)

Normas de uso (Aviso legal)

Recuerda que son opiniones de los usuarios y no de ADN.es.

ADN.es se reserva el derecho a eliminar aquellos comentarios que por su naturaleza sean considerados contrarios a la legislación vigente, ofensivos, injuriantes o no acordes a la temática tratada.



Apuestas online en **Ganarypunto.com**. Toda la información que necesitas para disfrutar de las apuestas online. [Consultar](#)

Busca productos, compara precios y ahorra !

Buscar

[Ver más ofertas aquí](#)

Publicidad



J. PARA LA DEMOCRACIA En contra de las acciones contra Varela y Saavedra

JpD defiende en un comunicado que "el ataque directo al instructor del caso Garzón y al presidente de la sala encargada, [...] representa una utilización espuria de la vía penal" para cuestionar la labor de los magistrados.



El CGPJ tacha las críticas de «intolerables»

Considera que desacreditan el Estado de derecho

A. V. / D. B.
MADRID

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) mostró ayer "su preocupación y tristeza ante las diversas manifestaciones que de forma sistemática vienen produciéndose atacando la actuación jurisdiccional del Tribunal Supremo". Por si quedaba alguna duda de por qué había que hacer un acuerdo semejante, el texto precisa que se refiere "de manera especial" a las realizadas ayer "por personas que han ocupado destacadas responsabilidades en instituciones básicas del Estado", porque "el descrédito hacia el propio Estado de derecho que producen [...] no resulta tolerable".

Durante el acto convocado por los sindicatos de apoyo al juez Baltasar Garzón, el ex fiscal jefe Anticorrupción Carlos Jiménez Villarejo acusó al Supremo de haberse "puesto en manos de los corruptos" y de Falange Española de las JONS. A su juicio, el criterio fiscal contrario a los procedimientos seguidos contra Garzón debería haber bastado a los magistrados del Supremo Luciano Varela, Manuel Marchena y Alberto Jorge Barreiro para archivarlos.

Jiménez Villarejo añadió que le "produce bochorno y sonrojo que el Supremo se haya atrevido a semejante barbaridad". El ex fiscal afirmó, incluso, que "gran parte de los jueces que ahora persiguen a Garzón evitaron a los directivos del Banco Santander" sentarse en el banquillo, al aplicar la conocida como *doctrina Botín*.

Cúspide Judicial

El acuerdo del Consejo, fechado en Granada, "reitera con firmeza la ineludible necesidad de respetar la actuación de los órganos judiciales, cuya cúspide ostenta el Tribunal Supremo". Y, pese a insistir en "la



Baltasar Garzón en la Audiencia Nacional. M. PATXOT

Trillo pidió horas antes una «condena contundente» del acto pro Garzón

El PP califica de «algaradas» las muestras de apoyo al magistrado

legitimidad de la crítica a las resoluciones judiciales", calificó de intolerables las manifestaciones realizadas en apoyo de Garzón por "el descrédito hacia el propio Estado de derecho que producen".

El comunicado del Consejo se produjo horas después de que Federico Trillo, coordinador de justicia del PP, exigiera una "condena explícita y contundente" al presidente del CGPJ y del Supremo, Carlos Dívar, ante lo que calificó de "algaradas", que, en su opinión, "son el colofón de una campaña de descrédito" del alto tribunal.

Trillo, que pedirá la comparecencia del fiscal general del Estado, calificó de "insuficiente" la primera reacción del CGPJ a través de su porta-

voz, Gabriela Bravo, quien dijo que no le "consta ninguna queja por parte de ningún miembro del Poder Judicial en la que comuniquen que se sienten de alguna forma presionados", informa EP.

Por su parte, la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, calificó ayer de "disparate" y "atentado contra la democracia" el acto de homenaje a Garzón.

Los conservadores, en contra

Los portavoces de la Asociación Profesional de la Magistratura y de Foro Judicial Independiente, Antonio García y Conrado Gallardo, respectivamente, coincidieron ayer en considerar el acto de apoyo a Garzón un "ataque evidente" y una interferencia a la independencia del Supremo. La Asociación de Fiscales también criticó a Jiménez Villarejo, al entender que sus palabras en el acto suponen "un flaco favor a la Justicia y al Estado de derecho".

Y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, dijo que "no es justo" que la opinión sobre la Sala de lo Penal del Supremo cambie de un día para otro, porque "no han cambiado las cosas tanto".



IT y CCOO, desbordó el anfiteatro Ramón y Cajal de la Complutense. GUILLERMO SANZ



«Si no fuera por jueces como Garzón, no habría podido recuperar mi verdadera identidad tras la dictadura»

> CARLA ARTÉS
> NIETA DE DESAPARECIDO



«Esperemos que el juez Bermúdez no sea sentado en el banquillo por absolver a los directivos del diario 'Egunkaria'»

> SARA PORRÁS
> ALUMNA DE CIENCIAS POLÍTICAS



«Parece mentira que nos tengamos que volver a manifestar, como en la clandestinidad, en lucha por las cosas obvias»

> CARLOS BERZOSA
> RECTOR DE LA COMPLUTENSE

Público.es

El CGPJ tacha las críticas de "intolerables"

Considera que desacreditan el Estado de derecho. Ver fotogalería

Á. V. / D. B. - Madrid - 13/04/2010 18:57

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) mostró ayer "su preocupación y tristeza ante las diversas manifestaciones que de forma sistemática vienen produciéndose atacando la actuación jurisdiccional del Tribunal Supremo". Por si quedaba alguna duda de por qué había que hacer un acuerdo semejante, el texto precisa que se refiere "de manera especial" a las realizadas ayer "por personas que han ocupado destacadas responsabilidades en instituciones básicas del Estado", porque "el descrédito hacia el propio Estado de derecho que producen [...] **no resulta tolerable**".

Durante el acto convocado por los sindicatos de apoyo al juez Baltasar Garzón, el ex fiscal jefe Anticorrupción Carlos Jiménez Villarejo acusó al Supremo de haberse "**puesto en manos de los corruptos**" y de Falange Española de las JONS. A su juicio, el criterio fiscal contrario a los procedimientos seguidos contra Garzón debería haber bastado a los magistrados del Supremo Luciano Varela, Manuel Marchena y Alberto Jorge Barreiro para archivarlos.

Trillo pidió horas antes una "condena contundente" del acto pro Garzón

Jiménez Villarejo añadió que le "produce bochorno y sonrojo que el Supremo se haya atrevido a semejante barbaridad". El ex fiscal afirmó, incluso, que "gran parte de los jueces que ahora persiguen a Garzón evitaron a los directivos del Banco Santander" sentarse en el banquillo, al aplicar la conocida como *doctrina Botín*.

Cúspide judicial

El acuerdo del Consejo, fechado en Granada, "reitera con firmeza la ineludible necesidad de respetar la actuación de los órganos judiciales, cuya cúspide ostenta el Tribunal Supremo". Y, pese a insistir en "la legitimidad de la crítica a las resoluciones judiciales", califica de intolerables las manifestaciones realizadas en apoyo de Garzón por "**el descrédito hacia el propio Estado de derecho que producen**".

El PP califica de "algaradas" las muestras de apoyo al magistrado

El comunicado del Consejo se produjo horas después de que Federico Trillo, coordinador de justicia del PP, exigiera una "condena explícita y contundente" al presidente del CGPJ y del Supremo, Carlos Dívar, ante lo que calificó de "algaradas", que, en su opinión, "son el colofón de una campaña de descrédito" del alto

tribunal.

Trillo, que pedirá la comparecencia del fiscal general del Estado, calificó de "insuficiente" la primera reacción del CGPJ a través de su portavoz, Gabriela Bravo, quien dijo que no le "consta ninguna queja por parte de ningún miembro del Poder Judicial en la que comuniquen que se sienten de alguna forma presionados", informa EP.

Por su parte, la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, calificó ayer de **"disparate" y "atentado contra la democracia"** el acto de homenaje a Garzón.

Los conservadores, en contra

Los portavoces de la Asociación Profesional de la Magistratura y de Foro Judicial Independiente, Antonio García y Conrado Gallardo, respectivamente, coincidieron ayer en considerar el acto de apoyo a Garzón un "ataque evidente" y una interferencia a la independencia del Supremo. La Asociación de Fiscales también criticó a Jiménez Villarejo, al entender que sus palabras en el acto suponen "un flaco favor a la Justicia y al Estado de derecho".

Y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, dijo que "no es justo" que la opinión sobre la Sala de lo Penal del Supremo cambie de un día para otro, porque "no han cambiado las cosas tanto".

© **Diario Público.**

Calle Caleruega nº 104, 1ª planta. Madrid 28033.

Teléfono: (34) 91 8387641

Mediapubli Sociedad de Publicaciones y Ediciones S.L.

~



presidente del Consejo General de la Abogacía

Carnicer cree que los periodistas absueltos son víctimas de la Justicia

EFE - Martes, 13 de Abril de 2010 - Actualizado a las 12:35h.

El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha considerado hoy víctimas de la Administración de Justicia a los cinco periodistas del diario Egunkaria absueltos de colaborar con ETA por la Audiencia Nacional y se ha preguntado quién les compensará.

MADRID. "¿Quién compensa a estos periodistas tras siete años litigando para ser completamente absueltos?", se ha preguntado Carnicer, quien ha expresado su preocupación por el hecho de que "cada vez más" se producen víctimas de la Administración de Justicia.

Durante su conferencia en un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Sociedad, el presidente de la Abogacía se ha referido también a la presunción de inocencia y ha dicho que se asiste de forma impasible "a verdaderos linchamientos sociales".

En este sentido, ha recordado los casos de Dolores Vázquez, absuelta del caso de asesinato de Rocio Wanninkhof, o Diego Pastrana, el joven erróneamente acusado de las lesiones de una niña de 3 años fallecida en Tenerife.

También ha criticado la grabación y reproducción de imágenes "de personas presuntamente inocentes esposadas como presuntamente culpables y verdaderas producciones virtuales, cinematográficas y televisivas sobre hechos pendientes de enjuiciamiento, los juicios paralelos", todo ello alejado, ha dicho, de los fines del proceso judicial.

Para Carnicer, el objetivo de alcanzar una resolución judicial con la máxima independencia, sercenedad y neutralidad "es muy lejano a los intereses políticos y mediáticos e incluso comerciales de quienes menos respetan el derecho fundamental a la presunción de inocencia".

¡Hecho!



Recibirás un e-mail para confirmar tu registro.

Enseguida te devolvemos a la página en la que estabas donde verás tu comentario publicado

•

• © Deia - Noticias de Bizkaia

•

Infórmate en tu Centro de Educación Infantil o en el teléfono 900 848 000



Versión móvil

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

Hoy 8.1 / 19.3 | Mañana 8.9 / 19.9 |

idealTV.es tu televisión online...

Edición: Granada Edición Almería » Edición Jaén » Personalizar - 13 abril 2010

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios

Buscar

Andalucía España Mundo Cultura Sociedad Salud Innovación Tecnología Noticiascadadia

Estás en: Granada - Ideal > España > Últimas noticias > Carnicer cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ESPAÑA 12:31

Carnicer cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia

Noticias EFE

Madrid, 13 abr (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha considerado hoy víctimas de la Administración de Justicia a los cinco periodistas del diario Egunkaria absueltos de colaborar con ETA por la Audiencia Nacional y se ha preguntado quién les compensará.

"¿Quién compensa a estos periodistas tras siete años litigando para ser completamente absueltos?", se ha preguntado Carnicer, quien ha expresado su preocupación por el hecho de que "cada vez más" se producen víctimas de la Administración de Justicia.

Durante su conferencia en un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Sociedad, el presidente de la Abogacía se ha referido también a la presunción de inocencia y ha dicho que se asiste de forma imparable "a verdaderos linchamientos sociales".

En este sentido, ha recordado los casos de Dolores Vázquez, absuelta del caso de asesinato de Rocío Wanninkhof, o Diego Pastrana, el joven erróneamente acusado de las lesiones de una niña de 3 años fallecida en Tenerife.

También ha criticado la grabación y reproducción de imágenes "de personas presuntamente inocentes esposadas como presuntamente culpables y verdaderas producciones virtuales, cinematográficas y televisivas sobre hechos pendientes de enjuiciamiento, los juicios paralelos", todo ello alejado, ha dicho, de los fines del proceso judicial.

Cuenta Azul de iBanesto: alta rentabilidad, cero gastos, total disponibilidad

ANUNCIOS GOOGLE

Ayudas Compra Viviendas

La Junta Te Facilita la Compra de tu Nueva Vivienda. ¡Infórmate Aquí!
www.tuviviendaenandalucia.es

Libros sobre Guerra Civil

Amplia selección de libros sobre la Guerra Civil Española
www.casadellibro.com

Juego Online Gratuito

Solo puede quedar uno sobre la arena... ¡juega ya sin costes!
www.gladius.es

Calcular Seguros de Coche

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro
www.AsesorSeguros.com

Hostelería de Granada
TODA LA OFERTA DE HOSTELERÍA DE GRANADA
ideal.es

Salud ideal ideal.es



Patrocina

PULEVA salud

LO MÁS VISTO

- Carcaso mató a Marta porque se negó a d...
- Un acto de inauguración «solo para el l...
- José Antonio sale y vuelve; la peste pe...
- Dos salidas y una posible vuelta en las...
- 1.000 euros por tomarse en serio el Era...
- Colaboración para identificar al atrop...
- La gloriosa remontada de 2006...
- Las nuevas obras del metro se cargan un...
- El vino de Calvente llevará sello grana...
- La huelga de basuras pende de un hilo...
- El juez declara nula la carta del alcal...
- Cinco dardos para hacer historia...

LO MÁS COMENTADO

LO ÚLTIMO DE IDEAL

NOTICIAS AL MINUTO (AGENCIAS)

idealTV.es

VIDEOS DE PANORAMA

más videos [+]



ESPAÑA
"La propuesta del Gobierno es incompleta"

< 1 2 >



ElConfidencial.com

Carnicer dice no es justo pedir al TS un criterio y al otro día lo contrario

EFE - 13/04/2010

Madrid, 13 abr (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha rechazado hoy la "utilización política de las instituciones" y ha dicho en relación al caso del juez Baltasar Garzón que no es justo que se pida al Tribunal Supremo un criterio sobre un asunto y al día siguiente lo contrario.

"No puede ser, no es justo", ha considerado el presidente de la Abogacía, quien ha señalado que "no han cambiado las cosas tanto, ni muchísimo menos".

Así se ha pronunciado Carnicer durante un desayuno informativo del Foro Nueva Sociedad preguntado por el proceso contra Garzón en el alto tribunal y sobre la posibilidad de que el Consejo General del Poder Judicial le aplique la "doctrina Liaño" en relación a su suspensión.

En el caso del ex juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, el órgano de gobierno de los jueces le suspendió en 1998, tras el auto de procesamiento que se dictó contra él por prevaricación en el llamado "caso Sogecable", en el que la Fiscalía no le acusó.

El presidente de la Abogacía ha rechazado "hablar de doctrina" en este asunto ya que, ha dicho, la doctrina "no se hace para un señor por muy juez que sea".

Según Carnicer, el asunto de Garzón debe ser para todos los profesionales de Derecho diferente al otro, aunque ha reconocido que "tendrá connotaciones perversas", referidas a "la utilización política de las instituciones".

Por otra parte, sobre las escuchas ordenadas por Baltasar Garzón en el 'caso Gürtel', ha recordado que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid "ya ha dicho que eran ilegales las que eran ilegales", pero -ha considerado- "no podemos dejar las cosas así".

Para Carnicer, es necesario una ley orgánica que delimite las garantías del derecho de defensa y que establezca que cuando un abogado sea sospechoso de la comisión de un crimen y, al amparo del artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se habilite la posibilidad de realizar determinadas escuchas, se informe a todos sus clientes.

En esos casos, los clientes deben ser informados de que debido a la imputación de su abogado pueden llegar a perder el beneficio del secreto profesional y, por tanto, del derecho de defensa, ha dicho. EFE cn/pv (foto)



350%
3%

Deporte
base

Not

Versión móvil widgets noticias

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

Hoy 5.9 / 15.8 | Mañana 8.1 / 15.4 |

nortecastilla.es tu televisión online...

13 abril 2010

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

Portada Castilla y León Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios

Buscar

España Mundo Cultura

Estás en: El Norte de Castilla > España > Últimas noticias > Carnicer dice no es justo pedir al TS un criterio y al otro día lo contrario

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ESPAÑA 13:29

Carnicer dice no es justo pedir al TS un criterio y al otro día lo contrario

Noticias EFE

Madrid, 13 abr (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha rechazado hoy la "utilización política de las instituciones" y ha dicho en relación al caso del juez Baltasar Garzón que no es justo que se pida al Tribunal Supremo un criterio sobre un asunto y al día siguiente lo contrario.

"No puede ser, no es justo", ha considerado el presidente de la Abogacía, quien ha señalado que "no han cambiado las cosas tanto, ni muchísimo menos".

Así se ha pronunciado Carnicer durante un desayuno informativo del Foro Nueva Sociedad preguntado por el proceso contra Garzón en el alto tribunal y sobre la posibilidad de que el Consejo General del Poder Judicial le aplique la "doctrina Liaño" en relación a su suspensión.

En el caso del ex juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, el órgano de gobierno de los jueces le suspendió en 1998, tras el auto de procesamiento que se dictó contra él por prevaricación en el llamado "caso Sogecable", en el que la Fiscalía no le acusó.

El presidente de la Abogacía ha rechazado "hablar de doctrina" en este asunto ya que, ha dicho, la doctrina "no se hace para un señor por muy juez que sea".

Según Carnicer, el asunto de Garzón debe ser para todos los profesionales de Derecho diferente al otro, aunque ha reconocido que "tendrá connotaciones perversas", referidas a "la utilización política de las instituciones".

Por otra parte, sobre las escuchas ordenadas por Baltasar Garzón en el 'caso Gürtel', ha recordado que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid "ya ha dicho que eran ilegales las que eran ilegales", pero -ha considerado- "no podemos dejar las cosas así".

Para Carnicer, es necesario una ley orgánica que delimite las garantías del derecho de defensa y que establezca que cuando un abogado sea sospechoso de la comisión de un crimen y, al amparo del artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se habilite la posibilidad de realizar determinadas escuchas, se informe a todos sus clientes.

En esos casos, los clientes deben ser informados de que debido a la imputación de su abogado pueden llegar a perder el beneficio del secreto profesional y, por tanto, del derecho de defensa, ha dicho.EFE

LOS AUTÓNOMOS DE MOVISTAR necesitan estar en forma para aguantar el fin de semana

TARIFA AUTÓNOMOS 12h + FIN DE SEMANA

LO MÁS VISTO

- Una comunidad sienta en el banquillo a ...
- La Liga da otra oportunidad...
- Herida una anciana en un atropello en e...
- El TSJ declara ilegal el 'parking' de C...
- El fiscal pide siete años de prisión pa...
- Nace la primera macrorregión del sur de...
- Sauber aprieta a De la Rosa...
- Un centenar de aficionados a la robótica...
- 6.000 voces corean 'toro, toro'...
- ADDE insta a la Universidad a que exja...
- Cuentas para la permanencia...
- La Junta investiga la concentración de ...

LO MÁS COMENTADO

LO ÚLTIMO DE NORTECASTILLA.ES
NOTICIAS AL MINUTO (AGENCIAS)

ESTADO DE LAS CARRETERAS



Información de tráfico

Consulta el estado del tráfico antes de salir de viaje: noticias, cámaras, lista de radares [+]

oés Previsión del tiempo

1 2

GALERÍAS DE FOTOS

más fotos [+]



Acto de apoyo a Garzón



El preso que dirigió la Guardia Civil



El PP de base 20 años



ETA acciona a un policía

Cuenta Azul de iBanesto: alta rentabilidad, cero gastos, total disponibilidad

ANUNCIOS GOOGLE

Cursos en Castilla y León

Este 2010 mejora tu trabajo. Todotipo de cursos incl. subvencionados
Cursos-Castilla-y-Leon.Lectiva.net

Buscar Empleo Castilla León

Ofertas de empleo en Castilla León;Busca ya tu trabajo en Jobrapido!
www.Jobrapido.es/Castilla_Leon

Oposiciones En Madrid

Más De 20000 Plazas De FuncionarioOlvídate De Volver A Buscar Trabajo
www.InstitutoAccess.com/Madrid

Calcular 20 Seguros Coche

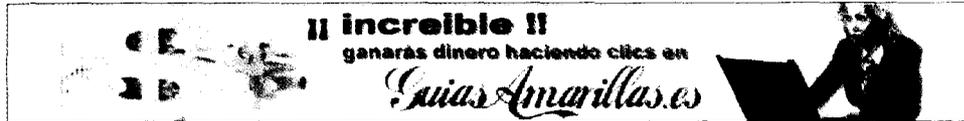
Compara 20 aseguradoras en 3 minAhorra hasta 500€ en tu seguro
www.AsesorSeguros.com

Bienvenido a

Accede directamente si tienes cuenta en

[+]información

Actividad lectores Iniciar sesión REGISTRO Cerrar barra



Versión móvil iPhone

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

Hoy 11.1 / 16.7 | Mañana 10.2 / 18.2 |

laverdad tv.es La televisión de laverdad.es

Edición: Murcia | Edición Albacete » | Edición Alicante » | Personalizar | 13 abril 2010

Clasificados 11870.com | Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios

Oposiciones internet

España Mundo Sociedad Cultura **OPINIÓN** Ababol Ciencia y Salud Salud XLsemanal **OPINIÓN** Fotos Vídeos

Estás en: Murcia - La Verdad > España > Últimas noticias > Carnicer dice no es justo pedir al TS un criterio y al otro día lo contrario

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ESPAÑA 13.29

Carnicer dice no es justo pedir al TS un criterio y al otro día lo contrario

Noticias EFE

Madrid, 13 abr (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha rechazado hoy la "utilización política de las instituciones" y ha dicho en relación al caso del juez Baltasar Garzón que no es justo que se pida al Tribunal Supremo un criterio sobre un asunto y al día siguiente lo contrario.

"No puede ser, no es justo", ha considerado el presidente de la Abogacía, quien ha señalado que "no han cambiado las cosas tanto, ni muchísimo menos".

Así se ha pronunciado Carnicer durante un desayuno informativo del Foro Nueva Sociedad preguntado por el proceso contra Garzón en el alto tribunal y sobre la posibilidad de que el Consejo General del Poder Judicial le aplique la "doctrina Liaño" en relación a su suspensión.

En el caso del ex juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, el órgano de gobierno de los jueces le suspendió en 1998, tras el auto de procesamiento que se dictó contra él por prevaricación en el llamado "caso Sogecable", en el que la Fiscalía no le acusó.

El presidente de la Abogacía ha rechazado "hablar de doctrina" en este asunto ya que, ha dicho, la doctrina "no se hace para un señor por muy juez que sea".

Según Carnicer, el asunto de Garzón debe ser para todos los profesionales de Derecho diferente al otro, aunque ha reconocido que "tendrá connotaciones perversas", referidas a "la utilización política de las instituciones".

Por otra parte, sobre las escuchas ordenadas por Baltasar Garzón en el 'caso Gürtel', ha recordado que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid "ya ha dicho que eran ilegales las que eran ilegales", pero -ha considerado- "no podemos dejar las cosas así".

Para Carnicer, es necesario una ley orgánica que delimite las garantías del derecho de defensa y que establezca que cuando un abogado sea sospechoso de la comisión de un crimen y, al amparo del artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se habilite la posibilidad de realizar determinadas escuchas, se informe a todos sus clientes.

En esos casos, los clientes deben ser informados de que debido a la imputación de su abogado pueden llegar a perder el beneficio del secreto profesional y, por tanto, del derecho de defensa, ha dicho EFE.

Cuenta Azul de Ibanesto: alta rentabilidad, cero gastos, total disponibilidad

ANUNCIOS GOOGLE

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a AutónomosAhora en toda España
www.altermutua.com

Oposiciones 2010

Ayuntamientos, Policías, Hospitales Centro En Madrid Información Gratis
www.institutoaccess.com

Licencia de Apertura

Proyectos y licencias en Madrid 915702146 Tramitación
www.deltaingenieria.net

¿Necesitas un Abogado?

Un abogado a tu servicio las 24 h. Tu tranquilidad por sólo 88€ al año
www.contratar-legalitas.es

Euromiliones + La Primitiva + El Gordo Lotería con premio garantizado



Con el nuevo sistema
jugamos 1.428 apuestas con
premio de 100 millones.
¡¡¡¡¡¡¡¡



Voy a tener suerte

laverdad.es
ofrecido por: Ventura24.es

LO MÁS LEÍDO

- Los municipios estudian multas muy elev...
- Fallece Remigio López, concejal de Bomb...
- Zorita: «Mi forma de actuar con el Tras...
- A seis victorias de Primera División...
- La Comunidad dará 150 euros por la comp...
- Si no hay circuito, no hay Fórmula 1...
- Cámara y Ayuntamiento creen que harán f...
- Casi 160 policías locales dejarán en bu...
- Las obras del tranvía complican el tráf...
- Valcárcel: «Ha sido fulminado»...
- «Iberdrola mantiene la amenaza de corte...
- El Gobierno accede a abaratar el despidi...

LO MÁS COMENTADO

LO ÚLTIMO DE LA VERDAD

1 2

GALERÍAS DE FOTOS

más fotos [+]



El PP de hace 20 años



ETA asesina a un policía francés



El preso que dirigió la Guardia Civil



Incidentes en Toulouse

laverdad tv.es

VIDEOS DE NOTICIAS

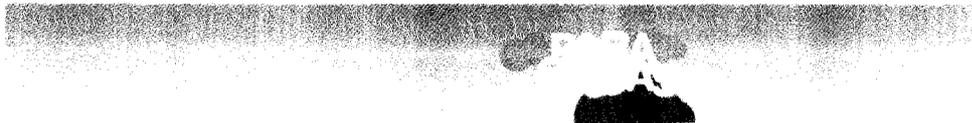
más vídeos [+]

Bienvenido a

Accede directamente si tienes cuenta en

[+] información

Actividad usuarios Iniciar sesión REGISTRO Cerrar barra



ADSL 10MB + LLAMADAS + WIFI GRATIS

Versión móvil iPhone

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

Hoy 11.1 / 16.7 | Mañana 10.2 / 18.2 |

laverdad tv.es La televisión de **laverdad.es**

Edición: Murcia | Edición Albacete » | Edición Alicante » | Personalizar | 13 abril 2010 | Clasificados 11870.com | Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

Portada | Local | Deportes | Economía | **Más Actualidad** | Gente y TV | Ocio | Participa | Blogs | Servicios | Seguros de cot internet

España | Mundo | Sociedad | Cultura | **ANUNCIO** | Ababol | Ciencia y Salud | Salud | XLsemanal | **ALTERNATIVA** | Fotos | Vídeos

Estás en: Murcia - La Verdad > España > Últimas noticias > Carnicer cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ESPAÑA 12:31

Carnicer cree que periodistas absueltos son víctimas de la Justicia

Noticias EFE

Madrid, 13 abr (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha considerado hoy víctimas de la Administración de Justicia a los cinco periodistas del diario Egunkaria absueltos de colaborar con ETA por la Audiencia Nacional y se ha preguntado quién les compensará.

"¿Quién compensa a estos periodistas tras siete años litigando para ser completamente absueltos?", se ha preguntado Carnicer, quien ha expresado su preocupación por el hecho de que "cada vez más" se producen víctimas de la Administración de Justicia.

Durante su conferencia en un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Sociedad, el presidente de la Abogacía se ha referido también a la presunción de inocencia y ha dicho que se asiste de forma impasible "a verdaderos linchamientos sociales".

En este sentido, ha recordado los casos de Dolores Vázquez, absuelta del caso de asesinato de Rocío Wanninkhof, o Diego Pastrana, el joven erróneamente acusado de las lesiones de una niña de 3 años fallecida en Tenerife.

También ha criticado la grabación y reproducción de imágenes "de personas presuntamente inocentes esposadas como presuntamente culpables y verdaderas producciones virtuales, cinematográficas y televisivas sobre hechos pendientes de enjuiciamiento, los juicios paralelos", todo ello alejado, ha dicho, de los fines del proceso judicial.



Cuenta Azul de iBanesto: alta rentabilidad, cero gastos, total disponibilidad

ANUNCIOS GOOGLE

Cartuchos Compatibles

Ahorra dinero con cada carga Todas las marcas Envíos en 24 Horas
A4Toner.com

Calcular Seguros de Coche

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro
www.AsesorSeguros.com

Libro de Recetas

Recibe gratis un libro de cocina Recetas de cocina. Aprovecha ahora!
www.1000recetas.es/LibroRecetas

Etiquetas para la Ropa

Etiquetas ropa niños, tercera edad Fabricación express: ¡2 días!
Soyde.es/para-todo-marcar

LO MÁS LEÍDO

- Los municipios estudian multas muy elev...
- Fallece Remigio López, concejal de Bomb...
- Zorita: «Mi forma de actuar con el Tras...
- A seis victorias de Primera División...
- La Comunidad dará 150 euros por la comp...
- Si no hay circuito, no hay Fórmula 1...
- Cámara y Ayuntamiento creen que harán f...
- Casi 160 policías locales dejarán en bu...
- Las obras del tranvía complican el tráfr...
- Valcárcel: «Ha sido fulminado»...
- «Iberdrola mantiene la amenaza de corte...
- El Gobierno accede a abaratar el desped...

LO MÁS COMENTADO

LO ÚLTIMO DE LA VERDAD

1 2

GALERÍAS DE FOTOS

más fotos [+]



El PP de hace 20 años



ETA asesina a un policía francés



El preso que dirigió la Guardia Civil



Incidentes en Toulouse

laverdad tv.es

VIDEOS DE NOTICIAS

más vídeos [+]



Egunkaria.-Carnicer: "¿Quién compensa a estos periodistas que llevan 7 años litigando para ser completamente absueltos?"

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, alertó hoy de la existencia de "víctimas de la Administración de Justicia", a las que nadie "defiende", como los cinco directivos del diario en euskera 'Egunkaria', que ayer fueron absueltos por la Audiencia Nacional de las acusaciones de pertenecer a ETA, y en las que habría que pensar.

MADRID, 13 (EUROPA PRESS) El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, alertó hoy de la existencia de "víctimas de la Administración de Justicia", a las que nadie "defiende", como los cinco directivos del diario en euskera 'Egunkaria', que ayer fueron absueltos por la Audiencia Nacional de las acusaciones de pertenecer a ETA, y en las que habría que pensar. "¿Quién compensa a estos periodistas que llevan siete años litigando para ser completamente absueltos y por tanto indemnes?", preguntó Carnicer, durante un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Economía. Carnicer aseguró que la sensibilidad que hay hacia las víctimas es "encomiable", pero lamentó que se estén creando "víctimas de la Administración de Justicia" de las que "no habla nadie" y en las que habría que pensar para "intentar si es posible mitigar los efectos negativos de la lentitud de la Justicia, de la falta de medios de la Administración, que es responsabilidad de todos". Además de los directivos y trabajadores de 'Egunkaria', el presidente de los abogados recordó a las víctimas de "linchamientos sociales" como Dolores Vázquez, acusada y después absuelta de la muerte de Rocío Wanninkhof, y Diego Pastrana, al que implicaron en el fallecimiento de su hijastra. Carnicer denunció "la falta de tutela ya escandalosa" que, a su juicio, se está haciendo de la presunción de inocencia e insistió en que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario. En su opinión, los "juicios paralelos" provocan un "alienamiento en la ciudadanía" que está "alejado de los fines del proceso judicial". DEFENSA DE LA ACCIÓN POPULAR Por otra parte, preguntado por si considera que se debería restringir la acción popular cuando no vaya acompañada de la acusación de la Fiscalía, Carnicer defendió que tanto esta acción como la acusación particular "tiene plena aplicación en este momento" y "han dado y dan extraordinario resultado". Por eso, y aunque no quiso entrar en si en determinados casos "han funcionado" correctamente, como en el del diario vasco, defendió que forma parte de la "normalidad del proceso" que haya situaciones en las que el fiscal no acusa y acusaciones particulares o populares lo hagan. "No debe alarmarnos ni sorprendernos", afirmó.

¿Cómo es un capítulo de Lost narrado como Humor Amarillo?



El taiwanés que amenaza el reinado de Susan Boyle



La hija de Víctor Manuel y Ana Belén, así de sexy en DT

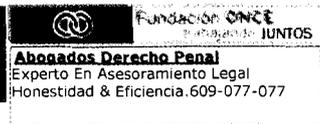


El teléfono de Lady Gaga revolucionará YouTube



El anuncio del cinturón de seguridad que arrasa en Youtube





discapnet

Contactar Mapa web Accesibilidad Usuarios Registrate

Inicio ~~Areas temáticas~~ Comunidad Actualidad

Portada Discapnet | Actualidad | Actualidad general

Actualidad

- Noticias sobre Discapacidad
El sector social, al día
Actualidad general
Noticias de fácil lectura
Hemeroteca
Solidaridad Digital
Discapacidad en los medios
Agenda
Boletines

EGUNKARIA. EL PRESIDENTE DE LOS ABOGADOS CONSIDERA VÍCTIMAS DE LA JUSTICIA A LOS DIRECTIVOS DE EGUNKARIA

13/04/2010 SERVIMEDIA Escriba el primer comentario de ésta noticia

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), se refirió hoy como 'víctimas de la Justicia' a los cinco ex directivos del diario 'Egunkaria' que han sido absueltos por la Audiencia Nacional de vinculación con ETA, durante su intervención en el Foro de la Nueva Sociedad.

Carnicer se pronunció sobre este asunto en el citado encuentro informativo, organizado en Madrid por Nueva Economía Fórum, donde fue presentado por Miquel Roca, ex diputado de CiU, ponente de la Constitución y presidente de la Fundación Abertis

Preguntado por el 'caso 'Egunkaria'', Carlos Carnicer defendió la actuación de acciones populares en causas como ésta, donde la AVT y el colectivo Dignidad y Justicia eran los únicos acusadores, ya que la Fiscalía se retiró hace un año del proceso

El presidente de los abogados sostuvo que la acción popular es 'un medio de que ninguna conducta quede sin reproche penal por falta de acción ciudadana', al tiempo que añadió que 'hay muchas situaciones en las que el fiscal no acusa y hay acusaciones que lo hacen. Es la normalidad del proceso y eso no debe alarmarnos ni sorprendernos'

VÍCTIMAS DE LA JUSTICIA

'La acusación particular y la acción popular tienen plena aplicación en nuestro sistema de resolución de conflictos, que han dado y dan extraordinarios resultados', manifestó, para agregar a continuación que no cree que haya que cambiar la legislación por el hecho de que en un caso las acciones populares no hayan conseguido su objetivo.

Asimismo, señaló que lo que le preocupa cada vez más es que, en procesos como el 'caso 'Egunkaria'', 'estamos produciendo también víctimas de la Administración de Justicia'.

El responsable de los abogados se preguntó '¿quién compensa? ahora a los ex directivos de 'Egunkaria' que han estado siete años sometidos a la acción judicial y sin poder desarrollar su labor profesional.

Añadió que otras 'víctimas de la Justicia' son, por ejemplo, las personas que por alguna razón sufren el embargo de sus bienes y ven que estos son almacenados sin ninguna protección y se deterioran rápidamente.

¿Compartir? [Social media icons]



Volver al listado

Comentarios

Actualmente no existen comentarios.

Danos tu opinión

Comentario

[Text input field for comment]

* Introduzca el resultado de la siguiente operación matemática 9 * 1 =

Acepto las normas de colaboración

Enviar

Carnicer (CGAE) cree que los periodistas absueltos son víctimas de la Justicia

hace 3 horas 38 mins



Madrid, 13 abr (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha considerado hoy víctimas de la Administración de Justicia a los cinco periodistas del diario Egunkaria absueltos de colaborar con ETA por la Audiencia Nacional y se ha preguntado quién les compensará.

"¿Quién compensa a estos periodistas tras siete años litigando para ser completamente absueltos?", se ha preguntado Carnicer, quien ha expresado su preocupación por el hecho de que "cada vez más" se producen víctimas de la Administración de Justicia.

Durante su conferencia en un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Sociedad, el presidente de la Abogacía se ha referido también a la presunción de inocencia y ha dicho que se asiste de forma impasible "a verdaderos linchamientos sociales".

En este sentido, ha recordado los casos de Dolores Vázquez, absuelta del caso de asesinato de Rocío Wanninkhof, o Diego Pastrana, el joven erróneamente acusado de las lesiones de una niña de 3 años fallecida en Tenerife.

También ha criticado la grabación y reproducción de imágenes "de personas presuntamente inocentes esposadas como presuntamente culpables y verdaderas producciones virtuales, cinematográficas y televisivas sobre hechos pendientes de enjuiciamiento, los juicios paralelos", todo ello alejado, ha dicho, de los fines del proceso judicial.

Para Carnicer, el objetivo de alcanzar una resolución judicial con la máxima independencia, serenidad y neutralidad "es muy lejano a los intereses políticos y mediáticos e incluso comerciales de quienes menos respetan el derecho fundamental a la presunción de inocencia".

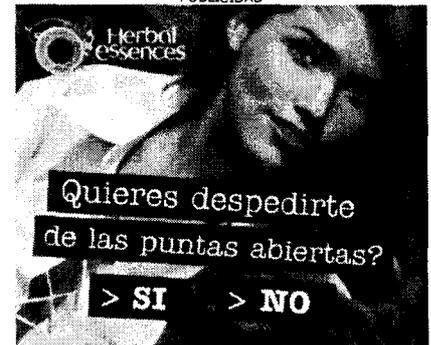
[Envía esta noticia](#)

[Compartir](#)

[Imprimir](#)

Copyright ©2010 Yahoo!, Todos los derechos reservados

PUBLICIDAD



Repetir



No puede haber justicia sin defensa

Carlos Camicer ♦ El presidente del Consejo General de la Abogacía afirma que le falta comunicación con el Gobierno

ISRAEL GARCÍA-JUEZ



A veces mi trabajo conlleva pesadas cargas. Escuchar a las nueve de la mañana de un martes a **Carlos Camicer**, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, es algo no apto para cardíacos. Más sí le presenta **Miguel Roca**, presidente de la Fundación Abertis y uno de los padres de la Constitución Española.

Roca, del que me habían dicho que hace tiempo que está en cosas que superan a los simples mundanos, no defraudó y en un discurso un tanto errático habló de la zozobra que sacude a los abogados por la trasposición de las directivas. Poco hizo de presentador, que era su cargo en este acto, del ponente que nos iba a hablar.

Camicer, suponomos que por la lluvia, llegó con 10 minutos

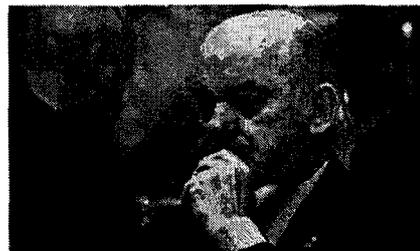
de retraso pero estuvo hablando hasta que le mandaron un papelito en el que le recomendaban que fuera finalizando. Defendió las profesiones liberales en España, que representan el 10% del PIB, a un millón y medio de personas y donde la igualdad y la excelencia en el trabajo se aplican sin necesidad de normativas gubernamentales. Habló de cómo el Colegio de Abogados está amparado por la Constitución y recordó que el 50% de las cuestiones legales se solventa en los despachos antes de acudir a la justicia. **Antonio Garrigues Walker**, y Camicer lo suscribe, asegura que sólo nos superan los despachos anglosajones, ya que en nuestro país conviven desde pequeñas boutiques, hasta despachos medianos y grandes corporaciones legales. Hay muchas leyes que se retrasan y dijo, sin darle mucha importancia, que les ha fallado la comunicación con este Gobierno, algo normal por otro lado entre gente sensata.

Pidió que se acabe con los linchamientos públicos de personas que todavía no han sido juzgadas y criticó el pe-

noso espectáculo que representa que gente carente de una sentencia en firme acuda esposada a declarar a los juzgados. También exigió —por interés personal, dijo— que los bienes que son embargados se protejan convenientemente, porque si no es así, en poco tiempo no valen ni para el dueño ni para el potencial acreedor. Está demostrado que la elección del CGPJ promueve el corporativismo y no le gusta que **Garzón** se defienda a sí mismo, pues es una técnica complicada que requiere a profesionales especializados. Respecto al llamado **juez estrella**, está en absoluto desacuerdo que se intervengan las conversaciones entre abogados y defendidos pues sin esta figura, aclaró, no existe la posibilidad de una defensa en condiciones ni de que se ejerza la justicia.

Por último dijo que el Colegio de Abogados funciona estupendamente, casi no hay quejas, y eso que ofrecen un millón de servicios, y que hay que seguir promoviendo la colegiación.

Entre el público, prestigiosos juristas como **Juan Antonio Sa-**



Juan Antonio Sagardoy, el perejil de todas las salsas.



Ángel Juanes y Juan Carlos Estévez, mirando desconfiados.

gardoy, **Fernando Pombo**, ex jefes del CGPJ, como **José Luis Manzanares**, y el presidente de PriceWaterhouse, **Carlos Mas**, que tuvo que escuchar cómo Camicer afirmaba que las consultoras se dedicaran exclusivamente a la consultoría porque el asesoramiento legal es casi una ilegalidad moral.

Enrique Múgica, defensor del Pueblo, y **Diego López Garrido**, secretario de Estado para la UE, representaban al Gobierno cada uno a su estilo. Por cierto, de Garrido tengo la impresión de que está más a gusto en Madrid, aunque no le paguen dietas, porque me parece que nuestra Presidencia española de la Unión tiene poco fundamento.

Juan Carlos Estévez, el homólogo de Camicer entre los procuradores, agarró el micrófono causando un principio de pánico entre el público, pero se limitó a preguntar por qué el colectivo judicial no engrosa las filas del CES. También el presidente de la Audiencia Nacional, **Ángel Juanes**, seguía con su mirada inquisitorial las palabras de una persona que yo diría que no le cae demasiado bien. ♦

noticiasdenavarra.com beta

Diario de Noticias de Navarra. Noticias de última hora locales, nacionales, e internacionales.



POLÍTICA | 'CASO EGUNKARIA'

El presidente del Consejo General de la Abogacía cree que los periodistas absueltos son víctimas de la Justicia

"¿Quién compensa a estos periodistas tras siete años litigando para ser completamente absueltos?", se pregunta Carnicer

EFE - Martes, 13 de Abril de 2010 - Actualizado a las 13:40h.

MADRID. El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha considerado hoy víctimas de la Administración de Justicia a los cinco periodistas del diario Egunkaria absueltos de colaborar con ETA por la Audiencia Nacional y se ha preguntado quién les compensará.

"¿Quién compensa a estos periodistas tras siete años litigando para ser completamente absueltos?", se ha preguntado Carnicer, quien ha expresado su preocupación por el hecho de que "cada vez más" se producen víctimas de la Administración de Justicia.

Durante su conferencia en un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Sociedad, el presidente de la Abogacía se ha referido también a la presunción de inocencia y ha dicho que se asiste de forma impasible "a verdaderos linchamientos sociales".

En este sentido, ha recordado los casos de Dolores Vázquez, absuelta del caso de asesinato de Rocio Wanninkhof, o Diego Pastrana, el joven erróneamente acusado de las lesiones de una niña de 3 años fallecida en Tenerife.

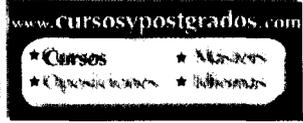
También ha criticado la grabación y reproducción de imágenes "de personas presuntamente inocentes esposadas como presuntamente culpables y verdaderas producciones virtuales, cinematográficas y televisivas sobre hechos pendientes de enjuiciamiento, los juicios paralelos", todo ello alejado, ha dicho, de los fines del proceso judicial.

Para Carnicer, el objetivo de alcanzar una resolución judicial con la máxima independencia, serenidad y neutralidad "es muy lejano a los intereses políticos y mediáticos e incluso comerciales de quienes menos respetan el derecho fundamental a la presunción de inocencia".

•

• © Zeroa Multimedia

•



SIGLO XXI

48 € Bolígrafo digital Tu pluma perfecta en clase. Susera el primer día. También disponible en papel.

Martes, 13 de abril de 2010 • Actualizado a las 13:32 (CET) • Año VIII. Fundado en noviembre de 2003 Cursos • Másteres • Oposiciones • Lujo

VIDEOS | IMÁGENES | ÚLTIMA HORA | ENCUESTAS | EL TIEMPO | PÁGINAS BLANCAS | PÁGINAS AMARILLAS | CALLEJERO

- OPINIÓN
 - Firmas
 - Viñetas
- ENTREVISTAS Y CHARLAS DIG.
- ESPECIALES
- PUBLICIDAD
 - aprendemas
 - Cursos
 - Másters
- ESPAÑA
- INTERNACIONAL
- DEPORTES
 - Fútbol
 - Baloncesto
 - Motor
 - Tenis
 - Balonmano
 - Ciclismo
 - Golf
 - Vela y Copa Am.
 - Atletismo
 - Más noticias
- ECONOMÍA
 - Vivienda
 - Automóviles
- CULTURA Y OCIO
 - Cine
 - Televisión
 - Música
 - Libros
- SOCIEDAD
 - Sucesos y tribu.
 - Ciencia y salud
 - Religión
 - Prensa y medios
 - Educación
 - Gente
- Gastronomía, vinos y lugares
 - J. Ruiz de Infante
- Toros
 - Ignacio de Cossío
- PUBLICIDAD
 - DESTINO
 - Santiago
 - 700m

Tribunales

Carnicer: "¿Quién compensa a estos periodistas que llevan 7 años litigando para ser completamente absueltos?"

MADRID, 13 (EUROPA PRESS)

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, alertó hoy de la existencia de "víctimas de la Administración de Justicia", a las que nadie "defiende", como los cinco directivos del diario en euskera "Egunkaria", que ayer fueron absueltos por la Audiencia Nacional de las acusaciones de pertenecer a ETA, y en las que habría que pensar.

"¿Quién compensa a estos periodistas que llevan siete años litigando para ser completamente absueltos y por tanto indemnes?", preguntó Carnicer, durante un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Economía.

Carnicer aseguró que la sensibilidad que hay hacia las víctimas es "encomiable", pero lamentó que se estén creando "víctimas de la Administración de Justicia" de las que "no habla nadie" y en las que habría que pensar para "intentar si es posible mitigar los efectos negativos de la lentitud de la Justicia, de la falta de medios de la Administración, que es responsabilidad de todos".

Además de los directivos y trabajadores de "Egunkaria", el presidente de los abogados recordó a las víctimas de "linchamientos sociales" como Dolores Vázquez, acusada y después absuelta de la muerte de Rocío Wanninkhof, y Diego Pastrana, al que implicaron en el fallecimiento de su hijastra.

Carnicer denunció "la falta de tutela ya escandalosa" que, a su juicio, se está haciendo de la presunción de inocencia e insistió en que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario. En su opinión, los "juicios paralelos" provocan un "alienamiento en la ciudadanía" que está "alejado de los fines del proceso judicial".

DEFENSA DE LA ACCIÓN POPULAR

Por otra parte, preguntado por si considera que se debería restringir la acción popular cuando no vaya acompañada de la acusación de la Fiscalía, Carnicer defendió que tanto esta acción como la acusación particular "tiene plena aplicación en este momento" y "han dado y dan extraordinario resultado".

Por eso, y aunque no quiso entrar en si en determinados casos "han funcionado" correctamente, como en el del diario vasco, defendió que forma parte de la "normalidad del proceso" que haya situaciones en las que el fiscal no acusa y acusaciones particulares o populares lo hagan. "No debe alarmarnos ni sorprendernos", afirmó.

Comentarios

Escriba su opinión

Nombre y apellidos* Comentario (máx. 1.000 caracteres)*

Email (no se muestra)*

Web

(*) Obligatorio.

Publicado el martes 13 de abril de 2010 a las 13:07 horas.

- » Enviar una carta al director
- » Imprimir esta página
- » Guardar y compartir
- Menéame
- Google
- Yahoo!
- Windows Live
- Digg
- Delicious
- Technorati
- Wikio
- Blinklist
- Fresqui
- Facebook
- Newsvine
- Reddit

Otros textos de Tribunales

- » Consejero cántabro de Cultura tiene la "conciencia tranquila" tras reabrirse la investigación por el complejo El Soplao
- » Ex consejera de Obras Públicas del PP apunta a Estarás y Font como interlocutores de UM en Plan Territorial de Mallorca
- » Condenado a 27 años de cárcel por quemar viva a su mujer, a la que maltrataba desde hacía años
- » Defensa y acusación pactan reducir la pena de 29 a 13 años para el hombre que mató a su inquilina en La Rioja
- » Defensa y acusación pactan reducción de pena de 29 a 13 años para un hombre que mató a su inquilina en La Rioja

Móvil espía
 Con cámara digital
 Hasta 1000 fotos
139 €

Psicopatología Forense
 Dr. Bernat-N. Tiffon.
 Periciales-Asistencia a Juicio Oral
www.bernattiffon.com/bernat-n

Empleos en Dirección
 Más de 60.000 empleos desde 70.000€ en Experteer. Sólo niveles senior
www.experteer.es

Abogados Malos Tratos
 Abogados Penalistas en Madrid Pago aplazado. Llamanos 915711787
AbogadosPenal.com/Abogad

Alarmas Prosegur Empresas
 Líder en Seguridad para su Negocio. Desde 28,5€/mes. Infórmese ya
www.alarmasprosegur.com

Procurador en C.Villalba
 Atención personal Tel 913200120 Fax 913206162
www.procuradorvillalba.com

ESPAÑA

Liberado el médico español secuestrado en Congo

C. MONTSERRAT, Zaragoza

La Embajada de España en Kinshasa confirmó ayer por la tarde la liberación del médico Mario Sarsa, que permanecía secuestrado en el noroeste de República Democrática del Congo desde el 4 de abril. Sarsa, que había trabajado en Guinea durante 20 años con misiones de cooperación internacional y está casado con una africana con la que tiene dos hijos, pasaba sus vacaciones en el Congo. La noticia de la liberación se conoció en Aragón poco después de las siete de la tarde. Su hermano Fernando confirmó que se acababa de enterar de la noticia. El Ministerio de Exteriores comunicó la liberación al presidente de la comunidad autónoma, Marcelino Iglesias.

Fuentes de la Embajada confirmaron el éxito del despliegue militar y dijeron que, por lo que les había transmitido el Ejército local, el rehén se encontraba en aparente buen estado de salud. La previsión es que Sarsa llegue a Mbandaka, en el noroeste del país, a primera hora de hoy. Una vez allí se establecerá el calendario a seguir para su posterior traslado a la capital del país africano, Kinshasa. La intención de la Embajada es que ese desplazamiento se produzca "lo antes posible". Sarsa fue secuestrado en el río Congo por los rebeldes de la etnia enyele durante un ataque a la localidad de Mbandaka.

Los expertos avisan de que es ilegal delatar a 'sin papeles'

La Generalitat acusa al alcalde de Vic de vulnerar la Ley de Protección de Datos

MAIOL ROGER
Barcelona

Delatar a *sin papeles* de forma unilateral y a partir del padrón es ilegal. Esta es la conclusión de varios expertos en derecho y protección de datos y la opinión del Gobierno catalán tras la decisión del Ayuntamiento de Vic (Barcelona). El alcalde del municipio, Josep Maria Vila d'Abadal —de Convergència i Unió—, activó el lunes el protocolo para notificar al Gobierno el nombre y la dirección de los inmigrantes irregulares empadronados en el municipio. Todavía no ha podido hacerlo, puesto que esta semana ningún inmigrante sin papeles se acercó a la oficina del padrón de Vic.

"Para ceder los datos del padrón debe haber petición previa. Una norma así no se puede hacer alegremente", aseguró ayer Ofelia Tejerina, abogada de la Asociación de Internautas experta en Protección de Datos, que especificó que para que la delación sea legal "debe haber una norma que lo especifique, en la que debería quedar muy acotada la finalidad de la cesión".

"Tengo muchas dudas de que la decisión de Vic sea legal y constitucional", añadió Laura Díez, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona. Para Díez, lo que ha hecho el alcalde de Vic es "ir por delante" de la Ley de Extranje-



Josep Maria Vila d'Abadal.

ría, que permite a la policía conocer la situación de los inmigrantes a través del padrón. El Gobierno de la Generalitat no tiene dudas y ayer proclamó la ilegalidad de la norma del alcalde de Vic. Los Servicios Jurídicos del Estado estudiarán, a petición del Gobierno, la legalidad de la delación, anunció ayer la vicepresidenta primera del Ejecutivo, María Teresa Fernández de la Vega.

Vila d'Abadal se reafirmó ayer en su intención pese a que sus socios en la alcaldía del municipio, el Partit dels Socialistes y Esquerra Republicana, se han mostrado reacios a su acción, aunque no han roto por ahora el pacto de gobierno municipal.

11 desaparecidos tras volcar una patera en Almería

Tres de los ocupantes sobreviven cuatro horas flotando en el mar

ROSABEL RODRÍGUEZ
Almería

Partieron de Orán (Argelia) en la noche del domingo y su travesía a España se truncó dos días después a sólo 33 kilómetros de la costa de Almería, donde la patera, al parecer una lancha rígida, naufragó con 11 de sus 14 ocupantes a bordo tras un golpe de mar. Los tres argelinos que lograron sobrevivir al naufragio aseguraron a los miembros del operativo de rescate que vieron ahogarse a todos sus compañeros, también varones adultos naturales de Argelia.

La alarma de lo ocurrido la dio a media mañana de ayer un buque mercante de paso por la zona del hundimiento, situada al este de la Punta Media Naranja, en Carboneras (Almería), donde avistó a un grupo de personas que flotaba en la superficie. Eran las cuatro de la tarde y, alrededor de ellos, no quedaban ya rastros ni de sus compañeros, ni de la patera, que habría zozobrado al menos cuatro horas antes, a plena luz del día.

La tripulación del mercante *Liliana* inició de inmediato las maniobras para rescatar a los inmigrantes y logró izar a cubierta a tres de ellos. Otro de los supervivientes del naufragio se hundió y desapareció durante el rescate en la misma zona, que se rastrea

desde ayer para localizar a las 11 víctimas del naufragio.

Los tres inmigrantes que pudieron ser rescatados del agua, todos ellos varones de nacionalidad argelina y de entre 22 y 26 años, fueron evacuados del buque en helicóptero al hospital de Torrecárdenas de la capital, donde ingresaron con fuertes síntomas de hipotermia. El joven que presentaba mejor estado —dos de ellos se encontraban graves, según la información

Los supervivientes dicen que vieron ahogarse a todos sus compañeros

aportada por el Servicio de Emergencias 112— relató al dispositivo de rescate que habían estado entre cuatro y cinco horas en el mar. Sólo uno de ellos llevaba chaleco salvavidas.

La patera, con la que partieron de las costas de Orán a las diez de la noche del domingo, se había hundido entonces y, con ella, los compañeros que optaron por no abandonarla, como él hizo. Todos se hundieron con la lancha y se ahogaron, según narraron ya en el hospital los supervivientes.

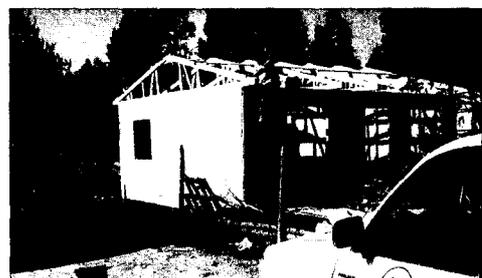
UNIDOS POR CHILE

Desde Torres agradecemos profundamente las muestras de apoyo e interés de todos sus clientes y amigos, así como de los medios de comunicación que se han preocupado por nuestra gente.

El equipo de Miguel Torres Chile está trabajando intensamente para ayudar a los colaboradores de la empresa que perdieron sus viviendas, se han invertido 45.000 US \$ en casas de madera que servirán de hogar a estas 15 familias. Y está previsto construir 25 casas más con las aportaciones económicas que Torres ha recibido de amigos de todo el mundo.

La Fundación Miguel Torres, fiel a uno de sus principios fundamentales: "La protección a la infancia y la ayuda en la construcción de centros educativos", ha donado 75.000 US \$ para la reconstrucción de escuelas en Curicó.

Si usted desea también ayudar en la reconstrucción de Curicó, puede obtener más información en la fundación "Un Techo para Chile" (www.untechoparachile.cl).



EMBAJADA DE IRAK LICITACIÓN PÚBLICA

La Embajada de la República de Irak en Madrid anuncia la licitación pública n.º 11/2010 para elaborar un estudio y diseño de construcción para su edificio en Madrid.

Los licitadores que deseen participar en esta licitación deberán presentarse en la sede de la Embajada, situada en la calle de Sotillo, 1, 28043 Madrid, con el fin de recoger los datos y las características de la licitación abonando el importe, no recuperable, de 500 euros (quinientos euros). Asimismo las ofertas deberán ser presentadas en un sobre cerrado y sellado con el número de licitación de forma clara.

El último día para la presentación es el día 7 de mayo de 2010, a las 12 horas. El licitador adjudicatario tendrá que abonar a la Embajada el coste de este anuncio. No se tendrá en cuenta las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Email: embajadairak@yahoo.es
Tels. 91 759 09 05, 91 759 12 82

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A.

ANUNCIO DE FUSIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

• AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A., como Sociedad Gestora y las respectivas entidades depositarias de los relacionados Fondos de Inversión, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los siguientes Fondos:

AHORRO CORPORACIÓN PLAZO RENTAS 3, F.I. (Fondo absorbente) y CCM CONSOLIDACIÓN MÁXIMA, F.I., CAJASUR MÁXIMO GARANTIZADO, F.I. y AHORRO CORPORACIÓN CAPITAL 9, F.I. (Fondos absorbidos).

• Con fecha 9 de abril de 2010 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los citados Fondos.

• La Fusión de los Fondos se realizará con disolución sin liquidación de las Instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Institución absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

• Se informa a los participantes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realice, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

• Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

• Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se publica dicha fusión con carácter previo a su ejecución.

En Madrid, a 9 de abril de 2010
La Secretaria del Consejo,
M^ª Isabel Vila Abellán-García

T-SYSTEMS ELTEC, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

T-SYSTEMS FIELD

SERVICES, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la Ley de Modificaciones Estructurales), se hace público que en fecha 12 de abril de 2010, T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., socio y accionista único, respectivamente, de T-SYSTEMS ELTEC, S.L.U. (en adelante, la sociedad absorbente) y de T-SYSTEMS FIELD SERVICES, S.A.U. (en adelante, la sociedad absorbida) decidió aprobar la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar, asimismo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, a 14 de abril de 2010
Josefa Martín Bazoco, secretaria del Consejo de Administración de T-SYSTEMS ELTEC, S.L.U., y del Consejo de Administración de T-SYSTEMS FIELD SERVICES, S.A.U.